

ANEXO II. “ Diligencia de puesta a disposición de cuentas ”

Don Francisco Vilches Alonso, Jefe de Contabilidad del Servicio Murciano de Salud , hace constar que, todas las operaciones registradas en el Sistema de Información Contable del Servicio Murciano de Salud, con imputación al ejercicio 2021, han sido fielmente reflejadas en las cuentas anuales correspondientes a dicho ejercicio.

Igualmente, se hace constar que, la información complementaria sobre ejecución del presupuesto administrativo se ha realizado por medios electrónicos a través de la aplicación de uso corporativo PEYVE.

La información relativa a dichas cuentas queda contenida en el fichero SMS_CUENTAS ANUALES 2021 cuyo resumen electrónico es:

- **BALANCE DE SITUACIÓN.**
- **CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS.**
- **ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO Y FLUJOS DE EFECTIVO.**
- **MEMORIA (INCLUYE INFORME DE GESTIÓN)**
- **PROGRAMA DE ACTUACIONES, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN INICIALMENTE APROBADO.**
- **ESTADO MODIFICATIVO DEL PROGRAMA DE ACTUACIONES, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN DEL ESTADO.**
- **ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIONES, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN DEL ESTADO.**
- **MOVIMIENTO DE AVALES CONCEDIDOS.**
- **BALANCE DE SUMAS Y SALDOS.**
- **ACTA DE ARQUEO DE EXISTENCIAS DE CAJA A 31/12/2021**
- **CERTIFICACIONES BANCARIAS DE LOS SALDOS EXISTENTES.**
- **ESTADO REFERENTE A LA COMPOSICIÓN DE PLANTILLAS Y RETRIBUCIONES SATISFECHAS.**
- **COPIA DE LAS ACTAS.**

EL JEFE DE SERVICIO DE CONTABILIDAD DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

(Documento firmado electrónicamente en Murcia en la fecha señalada al margen)



ANEXO III “ DILIGENCIA DE REFORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES 2021 ”

D. Francisco José Ponce Lorenzo, Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, formula las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021. Dichas cuentas reformuladas sustituyen a las rendidas, en fecha 29 de abril de 2022, mediante el fichero 13-00-000-B-U-005_T_12_2021, en la aplicación de uso corporativo PEYVE.

Igualmente, se hace constar que, la información complementaria sobre ejecución del presupuesto administrativo se ha realizado por medios electrónicos a través de la aplicación de uso corporativo PEYVE.

La información relativa a dichas cuentas queda contenida en el fichero “13-00-000-B-U-005_T_12_2021 SMS_CUENTAS ANUALES 2021 ”,cuyo resumen electrónico es:

- BALANCE DE SITUACIÓN.
- CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS.
- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO Y FLUJOS DE EFECTIVO.
- MEMORIA (INCLUYE INFORME DE GESTIÓN).
- PROGRAMA DE ACTUACIONES, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN INICIALMENTE APROBADO.
- ESTADO MODIFICATIVO DEL PROGRAMA DE ACTUACIONES, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN DEL ESTADO.
- ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIONES, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN DEL ESTADO.
- MOVIMIENTO DE AVALES CONCEDIDOS.
- BALANCE DE SUMAS Y SALDOS.
- ACTA DE ARQUEO DE EXISTENCIAS DE CAJA A 31-12-2021.
- CERTIFICACIONES BANCARIAS DE LOS SALDOS EXISTENTES.
- ESTADO REFERENTE A LA COMPOSICIÓN DE PLANTILLAS Y RETRIBUCIONES SATISFECHAS.
- COPIA DE LAS ACTAS.

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

(Documento firmado electrónicamente en Murcia en la fecha señalada al margen)



SERVICIO MURCIANO DE SALUD

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Euros)

ACTIVO	Notas de la memoria	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
ACTIVO NO CORRIENTE				PATRIMONIO NETO			
I. Inmovilizado intangible	6	4.605.188	6.376.170	I. Fondos propios	11	(1.159.208.273)	(578.290.866)
1. Aplicaciones informáticas		4.605.188	6.376.170	1. Reservas		16.831.589	18.930.856
II. Inmovilizado material	7	724.962.658	718.127.626	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores		(2.260.692.066)	(1.701.512.025)
1. Terrenos y construcciones		595.913.457	588.737.030	3. Aportación para compensación de pérdidas corrientes		-	-
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		128.911.243	125.503.751	4. Resultado del ejercicio (pérdida)	4	(2.469.051.219)	(2.372.983.677)
3. Inmovilizados en curso y anticipos		137.958	3.886.845	5. Otras aportaciones de socios		3.553.703.423	3.477.273.980
Total activo no corriente		729.567.846	724.503.796	II. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	43.663.256	43.327.196
				3. Ingresos derivados de bienes recibidos en cesión		26.652.518	27.071.325
				4. Ingresos derivados de bienes recibidos en donación		12.234.592	11.393.703
				5. Ingresos derivados de bienes recibidos por transferencia		4.776.146	4.862.168
				Total patrimonio neto		(1.115.545.017)	(534.963.670)
				PASIVO NO CORRIENTE			
				I. Provisiones a largo plazo	12	34.837.919	35.361.816
				1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		28.076.640	28.600.537
				2. Otras provisiones a largo plazo		6.761.279	6.761.279
				II. Deudas a largo plazo con entidades de crédito		117.154.971	123.981.710
				1. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito	13	110.181.521	116.693.006
				2. Acreedores por arrendamiento financiero	8	6.973.450	7.288.704
				III. Deudas con partes vinculadas a largo plazo	9	1.269.871.486	691.399.378
				Total pasivo no corriente		1.421.864.376	850.742.904
				PASIVO CORRIENTE			
				I. Provisiones a corto plazo	12	10.686.269	22.815.024
				1. Obligaciones por prestaciones a corto plazo al personal		523.897	545.211
				2. Otras provisiones a corto plazo		10.162.372	22.269.813
				II. Deudas a corto plazo		23.337.849	116.829.580
				1. Deudas con entidades de crédito		22.959.147	111.930.537
				Préstamos a corto plazo de entidades de crédito	13	8.682.870	8.489.466
				Deudas por operaciones de factoring sin recurso		10.703.785	101.140.119
				Acreedores por arrendamiento financiero	8	3.572.492	2.300.952
				2. Proveedores de inmovilizado y otros pasivos financieros		378.702	4.899.043
				III. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		280.420.518	318.212.911
				1. Acreedores varios		189.481.569	232.705.887
				Acreedores comerciales		189.481.569	232.705.887
				2. Cuentas a pagar a C.A.R.M. a corto plazo	15	-	-
				3. Administraciones Públicas	15	63.706.344	59.587.841
				4. Remuneraciones pendientes de pago		27.232.605	25.919.183
				VII. Relaciones con la AG de la CARM	15	300.576.785	131.787.467
Total activo corriente		191.772.934	180.920.420	Total pasivo corriente		615.021.421	589.644.982
TOTAL ACTIVO		921.340.780	905.424.216	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		921.340.780	905.424.216

D. Francisco José Ponce Lorenzo
Director Gerente



SERVICIO MURCIANO DE SALUD

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Euros)

	Notas de la memoria	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
1. Importe neto de la cifra de negocios	16.a	21.938.169	19.079.856
a) Prestaciones de servicios		21.531.502	18.738.024
b) Ventas de productos hemoderivados		406.667	341.832
3. Aprovisionamientos	16.b	(695.575.436)	(642.187.009)
a) Consumo de mercaderías		(539.311.760)	(502.132.412)
b) Otros gastos externos	16.c	(156.263.676)	(140.054.598)
4. Otros ingresos de explotación		289.265.875	177.828.825
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		3.780.510	4.240.019
b) Transferencias y subvenciones de explotación recibidas	16.d	285.485.365	173.588.806
b.1) Procedentes de la AG de la CARM		278.735.208	166.244.407
b.2) Procedentes de otras entidades		6.750.157	7.344.398
5. Gastos de personal		(1.396.996.825)	(1.275.838.649)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(1.150.831.367)	(1.064.488.766)
b) Cargas sociales	16.g	(246.710.669)	(211.918.720)
c) Provisiones	16.g	545.211	568.837
6. Otros gastos de explotación		(641.531.817)	(589.812.070)
a) Servicios exteriores	16.h	(184.941.205)	(163.803.707)
b) Tributos		(2.909.957)	(2.731.284)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	16.i	(224.777)	(2.003.804)
d) Transferencias y subvenciones concedidas	16.h	(453.455.878)	(421.273.275)
7. Amortización del inmovilizado	6 y 7	(45.153.534)	(45.352.678)
8. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	11.d	7.284.766	7.673.165
b) Procedentes de otras entidades		7.284.766	7.673.165
11. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		(1.082.289)	(174.381)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(2.461.851.092)	(2.348.782.941)
12. Gastos financieros		(7.200.128)	(24.200.736)
a) Por deudas con terceros		(6.284.787)	(6.386.109)
b) Por actualización de provisiones	12	(915.341)	(17.814.627)
RESULTADO FINANCIERO		(7.200.128)	(24.200.736)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(2.469.051.219)	(2.372.983.677)
Impuesto sobre beneficios	15	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	4	(2.469.051.219)	(2.372.983.677)

0,30

D. Francisco José Ponce Lorenzo
Director Gerente

28.07/2021 13:29:08

PONCE LORENZO, FRANCISCO JOSÉ

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-82c17e0d-be08-68e4-f51b-005050934e7



SERVICIO MURCIANO DE SALUD

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Euros)**

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Notas de la memoria	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	4	(2.469.051.219)	(2.372.983.677)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	8.105.683	8.041.024
Retiros de bienes de inmovilizado inventariados	11	(484.857)	(492.446)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		7.620.826	7.548.578
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	(7.284.766)	(7.673.165)
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		(7.284.766)	(7.673.165)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(2.468.715.159)	(2.373.108.264)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Reservas	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Aportación para compensación de pérdidas corrientes	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Otras aportaciones de socios	Total
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	19.182.814	(1.209.393.469)	-	(2.202.967.709)	43.451.783	2.816.969.803	(532.756.779)
SALDO AJUSTADO AL 1 DE ENERO DE 2020	19.182.814	(1.209.393.469)	-	(2.202.967.709)	43.451.783	2.816.969.803	(532.756.778)
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(2.372.983.677)	(124.587)	-	(2.373.108.264)
Operaciones con socios o propietarios	(251.958)	(492.118.556)	-	2.202.967.709	-	660.304.177	2.370.901.372
Traspaso de las pérdidas del ejercicio 2019	-	(2.202.967.709)	-	2.202.967.709	-	-	-
Traspaso de la aportación de C.A.R.M. del ejercicio 2019	-	1.710.849.153	-	-	-	-	1.710.849.153
Aportación de C.A.R.M. 2020	-	-	-	-	-	1.780.299.503	1.780.299.503
Otras operaciones - Resolución IG CARM	(251.958)	-	-	-	-	(1.657.708.295)	(1.657.960.253)
Otras operaciones - Condonación deuda FLA	-	-	-	-	-	536.999.961	536.999.961
Otras operaciones - Financiación déficit ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	713.008	713.008
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	18.930.856	(1.701.512.025)	-	(2.372.983.677)	43.327.196	3.477.273.980	(534.963.670)
SALDO AJUSTADO AL 1 DE ENERO DE 2021	18.930.856	(1.701.512.025)	-	(2.372.983.677)	43.327.196	3.477.273.980	(534.963.670)
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(2.469.051.219)	336.060	-	(2.468.715.159)
Operaciones con socios o propietarios	(2.099.267)	(559.180.041)	-	2.372.983.677	-	76.429.443	1.888.133.812
Traspaso de las pérdidas del ejercicio 2020	-	(2.372.983.677)	-	2.372.983.677	-	-	-
Traspaso de la aportación de C.A.R.M. del ejercicio 2020	-	1.813.803.636	-	-	-	-	1.813.803.636
Aportación de C.A.R.M. 2021	-	-	-	-	-	1.825.701.317	1.825.701.317
Modificación Programa de Actuación, Inversiones y Financiación	-	-	-	-	-	24.154.919	24.154.919
Otras operaciones - Resolución IG CARM	(2.099.267)	-	-	-	-	(1.786.426.793)	(1.788.526.060)
Otras operaciones - Condonación deuda FLA	-	-	-	-	-	13.000.000	13.000.000
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	16.831.589	(2.260.692.066)	-	(2.469.051.219)	43.663.256	3.553.703.423	(1.115.545.017)

D. Francisco José Ponce Lorenzo
Director Gerente

28.07/2021 13:29:08

PONCE LORENZO, FRANCISCO JOSÉ

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-87c17e0d-6e08-68e4-151b-0050509634e7



SERVICIO MURCIANO DE SALUD

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Euros)

	Notas de la memoria	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		(2.515.679.426)	(2.371.103.414)
Resultado del ejercicio	4	(2.469.051.219)	(2.372.983.677)
Ajustes al resultado		46.375.962	64.058.434
Amortización del inmovilizado	6 y 7	45.153.534	45.352.678
Correcciones valorativas por deterioro		224.777	2.003.804
Imputación de subvenciones	11.d	(7.284.766)	(7.673.165)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		1.082.289	174.381
Gastos financieros		7.200.128	24.200.736
Cambios en el capital corriente		(72.077.843)	(52.195.320)
Existencias		10.296.926	(35.093.374)
Deudores y otras cuentas a cobrar		(19.210.139)	(71.591.168)
Acreedores y otras cuentas a pagar		(67.684.971)	52.464.624
Proveedores de inmovilizado		4.520.341	2.024.598
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(20.926.326)	(9.982.851)
Pagos de intereses		(20.381.115)	(9.414.014)
Otros pagos (cobros)		(545.211)	(568.837)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		(51.335.002)	(34.782.256)
Pagos por inversiones		(51.335.002)	(34.782.256)
Inmovilizado material e intangible		(51.335.002)	(34.782.256)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		2.568.953.730	2.410.480.335
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		1.809.496.387	1.760.010.065
Aportaciones C.A.R.M.		1.825.701.317	1.780.299.503
Transferencias de capital C.A.R.M.		79.069.919	53.056.483
Transferencias pendientes de pago		(95.274.849)	(73.345.921)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		759.457.343	650.470.270
Emisión de deudas con entidades de crédito		-	67.008.115
Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas		871.472.690	627.679.176
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito		(109.629.585)	(42.457.276)
Devolución y amortización de otras deudas		(2.385.762)	(1.759.745)
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)		1.939.302	4.594.666
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		20.497.738	15.903.072
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		22.437.040	20.497.738

28.07/2021 13:29:08

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-82c17e0d-b6e8-68e4-f51b-005059934e7

PONCE LORENZO, FRANCISCO JOSÉ



D. Francisco José Ponce Lorenzo
Director Gerente

Servicio Murciano de Salud

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

1. Actividad de la Entidad

El Servicio Murciano de Salud (en adelante, la Entidad) fue creado el 1 de enero de 1995 por la Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia. Su naturaleza, según el artículo 21.1 del referido texto legal, es la de Ente de Derecho Público, según la forma prevista en el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia. Asimismo, el citado artículo 21.1 de la Ley 4/1994, dota a la Entidad de personalidad jurídica y patrimonio propios, y de plena capacidad para obrar, pública y privadamente, para el cumplimiento de sus fines.

El artículo 20 de la Ley 4/1994 establece que "El Servicio Murciano de Salud tendrá como fines la ejecución de las competencias de administración y gestión de servicios, prestaciones y programas sanitarios que le atribuya la Administración de la Comunidad Autónoma".

La Entidad está configurada por todos los centros, servicios y establecimientos sanitarios públicos asistenciales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (en adelante, C.A.R.M.).

La Ley 4/1982, de 9 de junio, del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, según redacción dada por la Ley Orgánica 1/1998, de 15 de junio, atribuye a la Región de Murcia la función ejecutiva sobre la "Gestión de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, de acuerdo con lo previsto en el número 17 del apartado 1 del artículo 149 de la Constitución, reservándose el Estado la alta inspección conducente al cumplimiento de la función a que se refiere este precepto". La citada norma habilitaba a C.A.R.M. a recibir las competencias que, en materia de gestión sanitaria, venían siendo desarrolladas por el Instituto Nacional de la Salud (en adelante, INSALUD).

En este sentido, por el Real Decreto 1474/2001, de 27 de diciembre, se traspasaron a C.A.R.M. las funciones y servicios del INSALUD y, en concordancia con la citada norma, con fecha 28 de diciembre de 2001, el presidente del Consejo de Gobierno y de la Administración de C.A.R.M. aprobó el Decreto 93/2001 por el que se aceptan las funciones y servicios del INSALUD. En dicho Decreto se atribuyen las competencias, funciones y servicios asumidos por C.A.R.M. a la Consejería de Salud, a través de su Ente instrumental, Servicio Murciano de Salud, salvo las facultades de inspección, que quedan adscritas a dicha Consejería.

En el punto F) del Anexo al Decreto 1474/2001, de 27 de diciembre, quedaron establecidos los bienes, derechos y obligaciones del Estado y de la Seguridad Social objeto de transferencia a C.A.R.M. Entre otros, los aspectos más destacables de este acuerdo se detallan a continuación:

- Traspasar a C.A.R.M. los bienes, derechos y obligaciones del INSALUD que corresponden a los servicios traspasados.

En el plazo de tres meses desde la efectividad de este acuerdo, por ambas Administraciones, se firmarían las correspondientes actas de entrega y recepción de mobiliario, equipo y material inventariable, que a la fecha de formación de las presentes cuentas anuales no han sido remitidas por la Administración General del Estado.

- El cierre del sistema de financiación de la asistencia sanitaria para el período 1998-2001 sería asumido por la Administración General del Estado.

A estos efectos, se entiende como cierre del sistema, la liquidación de las obligaciones exigibles hasta 31 de diciembre de 2001 y pendientes de imputar a presupuesto, de los derechos exigibles a dicha fecha y de los recursos derivados de la liquidación de dicho modelo. La Intervención General de la Seguridad Social determinó el procedimiento para hacer frente a las obligaciones pendientes, así como los requisitos que tenían que cumplir las mismas. Dichos requisitos fueron los que establece la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.
30100 Espinardo - Murcia.

la Seguridad Social a efectos de su inclusión en la cuenta «Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto».

- C.A.R.M. se subroga en los derechos correspondientes a los ingresos que, por cuenta del Estado, recaudan los centros de gasto del INSALUD que se traspasan, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional vigésimosegunda del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, mediante el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social. En los mencionados ingresos no están comprendidos los recaudados por la Tesorería General de la Seguridad Social por prestación de la asistencia sanitaria por razón de convenios internacionales, convenios celebrados con las Mutualidades Administrativas, así como con cualquier Entidad pública o privada.
- C.A.R.M. se subroga en los derechos y obligaciones derivados de los Convenios suscritos por el INSALUD, así como en los contratos de obras, suministros, consultoría y asistencia técnica y de servicios y cualesquiera otros de diferente naturaleza vigentes en el momento del traspaso, cuyo ámbito de aplicación corresponda al territorio de C.A.R.M. El traspaso de estos bienes, derechos y obligaciones se efectúa de acuerdo con lo establecido en el artículo octavo del Real Decreto 2628/1982, de 24 de septiembre, por el que se establecen las normas para el traspaso de servicios del Estado y de funcionamiento de la Comisión Mixta de Transferencias de C.A.R.M.
- Para la correcta ejecución de las medidas contempladas en el Programa Operativo FEDER y la consiguiente transferencia de los fondos, C.A.R.M. asume, como órgano ejecutor de dichas medidas, las obligaciones y compromisos asumidos por el INSALUD en dicho programa operativo. Para completar el traspaso de funciones en esta materia, posteriormente se modificó en el seno del Comité de Seguimiento el complemento del programa en lo relativo al órgano ejecutor, sustituyendo al INSALUD por el órgano correspondiente de C.A.R.M.
- Se adscriben a C.A.R.M. los bienes patrimoniales afectos al INSALUD.

C.A.R.M. disfruta el uso de los bienes inmuebles de la Seguridad Social que se adscriben, debiendo hacerse cargo de todas las reparaciones necesarias en orden a su conservación, efectuar las obras de mejora que estime convenientes, ejercitar las acciones posesorias que, en defensa de los mismos, procedan en Derecho, así como subrogarse en el cumplimiento de las obligaciones tributarias que afecten a dichos inmuebles a partir de la fecha de efectividad del traspaso.

Los bienes inmuebles del patrimonio de la Seguridad Social adscritos revertirán, conforme a lo dispuesto en las normas reguladoras del patrimonio de la misma, a la Tesorería General en el caso de no uso o cambio de destino para el que se adscriben, debiendo continuar C.A.R.M. con el abono de los gastos derivados de su conservación y mantenimiento, así como del pago de las obligaciones tributarias que afecten a los mismos hasta la finalización del ejercicio económico en el que se produzca dicho cambio o falta de uso.

Las obras de nueva edificación, así como las de ampliación que supongan modificación de la estructura externa sobre inmuebles o terrenos transferidos, realizadas por C.A.R.M. se integrarán definitivamente en el patrimonio de la misma, con respeto, en todo caso, de los derechos de suelo y vuelo de la Tesorería General de la Seguridad Social, sin perjuicio de que se arbitren de mutuo acuerdo las medidas oportunas para que, conforme a la legislación civil, hipotecaria y administrativa vigentes, se hagan efectivas tales finalidades, pudiendo instrumentarse a tal efecto la celebración de convenios entre ambas Administraciones.

El artículo 20 de la Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia establece que el Servicio Murciano de Salud tendrá como fines la ejecución de las competencias de administración y gestión de servicios, prestaciones y programas sanitarios que le atribuya la Administración de la Comunidad Autónoma. En el ejercicio de sus funciones, la Entidad prestará los servicios y desarrollará las actuaciones siguientes:

- a. Promoción de la salud.
- b. Prevención de la enfermedad.
- c. Atención primaria integral de la salud.
- d. Atención sanitaria especializada.
- e. Rehabilitación.



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.
30100 Espinardo - Murcia.

- f. Prestación de los productos terapéuticos necesarios para la promoción, conservación y restablecimiento de la salud y la prevención de la enfermedad.
- g. Cualquier otro servicio o actividad que esté relacionada con la salud.

Una de las principales prestaciones en la que se materializan estas actividades consiste en la subvención del precio de compra de medicamentos y otros preparados, que se encuentra instrumentalizada a través de un convenio de colaboración entre la Entidad y el Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia (véase Nota 16.h).

Asimismo, la Entidad tiene formalizados otros convenios de colaboración con Entidades de diversa naturaleza, con las que se apoya para el logro de los objetivos establecidos en la citada Ley de Salud de la Región de Murcia.

Durante el ejercicio 2022 la Entidad ha realizado su labor asistencial a través de los siguientes centros:

Dirección y servicios no territorializados

- Órganos Centrales
- Red Regional de Salud Mental
- Centro Regional de Hemodonación
- Gerencia del 061
- Hospital Psiquiátrico Román Alberca

Área de Salud I de Murcia Oeste

- Hospital General Universitario Virgen de la Arrixaca

Área de Salud II de Cartagena

- Hospital General Universitario de Santa Lucía
- Hospital Santa María del Rosell

Área de Salud III Lorca

- Hospital Rafael Méndez

Área de Salud IV Noroeste

- Hospital Comarcal del Noroeste

Área de Salud V Altiplano

- Hospital Virgen del Castillo

Área de Salud VI Vega Media del Segura

- Hospital General Universitario Morales Meseguer

Área de Salud VII de Murcia/Este

- Hospital General Universitario Reina Sofía

Área de Salud VIII Vega Mar Menor

- Hospital General Universitario Los Arcos del Mar Menor

Área de Salud IX Vega Alta del Segura

- Hospital de la Vega Lorenzo Guirao (también denominado Hospital de Cieza).

Las áreas de salud anteriormente mencionadas comprenden la integración de centros de salud periféricos destinados a la prestación de servicios sanitarios de atención primaria.

Adicionalmente, la Entidad presta servicios asistenciales en determinados centros concertados y hospitales mediante acuerdos con diversos centros sanitarios y clínicas de ámbito tanto público como privado para la derivación de pacientes y prestación de determinados servicios asistenciales (véase Nota 16.c).



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.
30100 Espinardo - Murcia.

Por otra parte, la Entidad percibe una serie de ingresos por una serie de actividades de naturaleza no asistencial, básicamente relacionadas con servicios de catering y parking.

La Entidad actúa con personalidad jurídica única y, por tanto, todos los centros operan bajo un único Número de Identificación Fiscal desde el 1 de enero de 2002, con domicilio fiscal en Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1, con código postal 30100 de Espinardo, Murcia.

Procesos de integración en ejercicios anteriores

Durante el ejercicio 2008 la Entidad procedió a integrar en su red de asistencia sanitaria el Hospital de Cieza como un centro dependiente del Servicio Murciano de Salud. Con fecha 25 de julio de 2008, a propuesta de la Consejera de Sanidad, el Consejo de Gobierno acordó la ratificación de la extinción de la Fundación Hospital de Cieza y la subrogación del Servicio Murciano de Salud en la posición jurídica de la Fundación, que tiene efectividad a partir del día 1 de agosto de 2008. La información sobre dicha integración se incluye en las cuentas anuales del ejercicio 2008.

Durante el ejercicio 2013 y en virtud del Real Decreto 23/2013, de 15 de marzo, y del Real Decreto 45/2013, de 10 de mayo, sobre racionalización del Sector Público de la Región de Murcia, el Consejo de Gobierno de la C.A.R.M. decretó la cesión global de activos y pasivos de la mercantil Gestora de Infraestructuras Sanitarias de la Región de Murcia, S.A. (en adelante, GISCARMSA) en favor de la Entidad. La información sobre dicha cesión global de activos y pasivos se incluye en las cuentas anuales del ejercicio 2013.

Órganos de Administración y Gestión

Los órganos de Administración y Gestión de la Entidad se establecen en el artículo 25 de la Ley 4/1994, siendo los siguientes:

- El Consejo de Administración, presidido por el Consejero de Salud, es el máximo órgano de dirección y administración de la Entidad. Su principal atribución es el establecimiento de sus criterios generales de actuación, de acuerdo con las directrices de la política sanitaria para la Región de Murcia establecidas por el Consejo de Gobierno.
- El Director Gerente, nombrado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Consejero de Salud, es el órgano ejecutivo de la Entidad. Ejerce de manera efectiva y permanente las funciones de dirección y gestión dentro de los límites y de acuerdo con las directrices establecidas por el Consejo de Administración.

Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Director Gerente de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, así como las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, y, en particular, su adaptación vigente a las empresas de asistencia sanitaria.
- c) Las instrucciones de obligado cumplimiento de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.



- d) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- e) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Estas cuentas anuales del ejercicio 2021 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Entidad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Director Gerente de la Entidad, se someterán a la aprobación del Consejo de Administración, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Director Gerente de la Entidad.

c) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Director Gerente ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios contables, así como las normas de valoración y registro generalmente aceptadas y de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales, las cuales son descritas en la Nota 5 de esta Memoria. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de estas cuentas anuales, se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por el Director Gerente de la Entidad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales (véanse Notas 5.a y 5.b).
- El cálculo de provisiones por insolvencias (véase Nota 5.e).
- La estimación de provisiones y contingencias (véase Nota 5.i).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por pensiones y otros compromisos con el personal (véase Nota 5.j).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2021, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

La Entidad se financia con los ingresos y rendimientos de las actividades que realiza y con cargo a los presupuestos de C.A.R.M., tal y como se indica en el artículo 30 de la Ley 4/1994. La diferencia entre ingresos y gastos es financiada mediante aportaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (véase Nota 11) en función del presupuesto preparado por la Entidad.

Durante el ejercicio 2021, la Entidad ha recibido comunicación por parte de C.A.R.M. sobre la condonación de la deuda mantenida con la misma con motivo del mecanismo Fondo de Liquidez Autonómico (FLA) por importe de 13.000.000 euros (536.999.961 euros en el ejercicio 2020). Dicha condonación ha supuesto un incremento del patrimonio neto de la Entidad en dicha cantidad (véase Nota 11). En consecuencia, el balance adjunto al 31 de diciembre de 2021 presenta un patrimonio neto negativo por importe de 1.115.545.017 euros y un fondo de maniobra negativo por importe de 423.248.487 euros (patrimonio neto negativo por importe de 534.963.670 euros, así como un fondo de maniobra negativo por importe de 408.724.563 euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2020).



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.
30100 Espinardo - Murcia.

Asimismo, la Ley 1/2021, de 23 de junio, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2021, incluye un importe de transferencias corrientes aprobadas para atender la prestación de servicios y programas sanitarios que la Entidad tiene atribuidos, por importe de 2.113.289.417 euros y contempla la generación de ingresos y rendimientos de la Entidad por otros servicios prestados, por importe de 22.400.000 euros.

De igual forma, la Ley 1/2022, de 24 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2022 incluye transferencias corrientes aprobadas para atender la prestación de servicios y programas sanitarios de la Entidad, por importe de 2.147.832.053 euros, y contempla la generación de ingresos y rendimientos de la Entidad por otros servicios prestados, por importe de 24.400.000 euros. A este respecto, la normativa vigente establece que dichas transferencias se consideran ampliables en función de las posibles necesidades de financiación no previstas inicialmente en el presupuesto de la Entidad.

Impacto del COVID-19

La Entidad, garante de la asistencia sanitaria pública en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el ejercicio 2020, se vio en la necesidad de reforzar sus recursos materiales y humanos para adaptarse a la nueva situación de emergencia sanitaria generada por la pandemia, la cual ha continuado en el ejercicio 2021. La ejecución presupuestaria, durante ambos ejercicios, de los gastos directamente generados como consecuencia de la situación de emergencia ha sido la siguiente:

EJECUCIÓN DE GASTOS EXTRAORDINARIOS GESTIÓN COVID-19 (en euros)	2021	2020
Gasto de personal sanitario	140.339.115	65.446.510
Gastos de atención hospitalaria	41.762.496	32.822.140
Gasto farmacéutico hospitalario	2.877.181	1.393.190
Gasto en productos farmacéuticos y sanitarios por recetas médicas u orden de dispensación	1.137.969	774.270
Gasto en productos sanitarios sin receta médica u orden de dispensación	51.286.089	63.128.830
Gasto en conciertos de asistencia sanitaria con entidades no incluidas en AA.PP.	6.169.338	3.445.070
Otros gastos corrientes	4.157.881	5.314.960
Inversiones	6.262.871	18.555.960
Total	253.992.940	190.880.930

En el momento de formulación de las presentes cuentas anuales, no cabe duda de que existen incertidumbres que impiden evaluar el impacto real de la crisis sanitaria en la Entidad. En consecuencia, las cuentas anuales del ejercicio 2022 se verán afectadas por la crisis sanitaria y económica que se está viviendo, continuando los gastos a incurrir y la necesidad de financiar los mismos. El Director Gerente del Servicio Murciano de Salud ha llevado a cabo una evaluación de los hechos descritos y de su impacto sobre la Entidad y sus operaciones. En una primera estimación de los gastos previstos durante el ejercicio 2022 como consecuencia de la situación sanitaria producida por el coronavirus COVID-19, su incidencia sería la siguiente:



ESTIMACIÓN GASTOS EXTRAORDINARIOS GESTIÓN COVID-19 (en euros)	Previsión 2022
Gasto de personal sanitario	141.988.828
Gastos de atención hospitalaria	67.922.528
Gasto farmacéutico hospitalario	6.353.167
Gasto en productos farmacéuticos y sanitarios por recetas médicas u orden de dispensación	2.550.288
Gasto en productos sanitarios sin receta médica u orden de dispensación	38.751.405
Gasto en conciertos de asistencia sanitaria con entidades no incluidas en AA.PP.	4.089.420
Otros gastos corrientes	2.641.866
Inversiones	2.261.669
Total	266.559.171

Se trata de una previsión con arreglo al impacto actual de la pandemia, sin que se puedan evaluar las consecuencias finales que va a tener la emergencia sanitaria originada por el coronavirus COVID-19. No obstante, no hay ninguna duda sobre la aplicación del principio de gestión continuada ni se prevén riesgos significativos en la valoración de los activos y pasivos registrados al cierre del ejercicio 2021, en la medida que los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2022 y los siguientes incluyan las transferencias corrientes adicionales necesarias que permitan atender la prestación de servicios y programas sanitarios de la Entidad.

Por consiguiente, en la elaboración de las cuentas anuales se ha aplicado el principio de empresa en funcionamiento, ya que, en opinión del Director Gerente de la Entidad no existen dudas significativas sobre la continuidad de la actividad de la misma, al menos durante los próximos doce meses. Asimismo, el Director Gerente no ha tomado, ni tiene en proyecto, decisión alguna que pudiera alterar de forma significativa el valor contabilizado de los elementos de activo y pasivo, o el plazo en el que se realizarán los activos o se liquidarán los pasivos.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

f) Unidades monetarias

Las cifras de las presentes cuentas anuales se presentan redondeadas a unidades de euros.

g) Cambios en políticas contables

En el ejercicio 2019, por efectos de la Resolución de 3 de octubre de 2019, de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por la que se aprueba la Instrucción por la que se desarrolla el cuadro de cuentas y la información a recoger en las cuentas anuales de las Entidades de Derecho Público, Entidades Públicas Empresariales, Sociedades Mercantiles, Fundaciones y Consorcios del Sector Público Autonómico, respecto a sus relaciones económicas con la Administración General de la C.A.R.M., se hizo necesaria la apertura de cuentas divisionarias o subcuentas del cuadro de cuentas del Plan General de Contabilidad de aplicación, que posibiliten el control y seguimiento de las operaciones descritas, la creación de nuevos epígrafes en el balance y en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como un nuevo apartado en la memoria de las cuentas anuales, con el fin de destacar la singularidad de aquellas operaciones que tengan su origen en las relaciones económicas de la Entidad con la Administración General de la C.A.R.M.



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.
30100 Espinardo - Murcia.

En este sentido, el Servicio Murciano de Salud, por aplicación de la Regla 3 de la citada Resolución, ha realizado las adaptaciones necesarias a los requerimientos recogidos en dicha disposición. Como principal modificación se encuentra la contabilización en la cuenta contable 118. Aportaciones de socios o propietarios del importe registrado anteriormente como "Aportaciones para compensación de pérdidas corrientes", por consiguiente, unificándose la totalidad de las aportaciones de la C.A.R.M. en el epígrafe "Otras aportaciones de socios" dentro de los Fondos propios de la Entidad. Asimismo, se introduce la presentación de los saldos acreedores y deudores con la Administración General de la C.A.R.M., y las transferencias y subvenciones recibidas de la misma, en epígrafes específicos en los estados financieros, así como el desglose de sus movimientos en la memoria (véanse Notas 16.e y 16.f).

En el ejercicio 2018, como consecuencia de la entrada en vigor de la Resolución, de 21 de julio de 2017, de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por la que se aprobó la operatoria contable a seguir en la entidad beneficiaria por las operaciones de adscripción de bienes de la Administración General de la C.A.R.M. a las entidades que integran el Sector Público Regional Empresarial y, estando obligado el Servicio Murciano de Salud al cumplimiento de dicha Resolución, concretamente a su Regla tercera donde se establece: "las adscripciones de bienes desde la Administración General de la C.A.R.M. a las entidades dependientes en la regla anterior, constituyen para la entidad dependiente una aportación patrimonial, debiendo registrarse directamente como patrimonio neto a través de la cuenta contable 118. Aportaciones de socios o propietarios", la Entidad procedió a recoger en las cuentas anuales los efectos derivados de la aplicación de la citada Resolución. La novedad, respecto al anterior criterio contable, radicaba en el registro directo en cuentas del subgrupo 11 de Reservas y Otros Instrumentos de Patrimonio, figurando en el Patrimonio neto del balance formando parte de los Fondos propios, en lugar de cuentas del subgrupo 13 de Subvenciones, donaciones y legados recibidos que, aun formando parte del Patrimonio neto, no tienen la consideración de Fondos propios, agrupándose, por tanto, con la denominación del citado subgrupo 13.

De igual forma y como consecuencia de la entrada en vigor de la Resolución, de 31 de mayo de 2018, de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por la que se aprobó la instrucción reguladora de la operatoria contable a seguir para la contabilización de la obligación de las Entidades de Derecho Público, Entidades Públicas Empresariales, Sociedades Mercantiles, Fundaciones y Consorcios del Sector Público Autonómico de transferir a la Administración General su remanente derivado de transferencias o subvenciones, de acuerdo con la nueva redacción del apartado 3 del artículo 12 de la Ley/14/2012, de 27 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y de Reordenación del Sector Público Regional, modificado por la Disposición Final Quinta de la Ley 7/2017, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2018, las cuentas anuales del ejercicio 2019, al igual que las del ejercicio anterior, recogen los efectos derivados de la aplicación de esta instrucción.

La entrada en vigor de la Resolución de 31 de mayo de 2018 supuso, en el ejercicio 2018, un ajuste en el patrimonio neto, vía aumento de reservas, para acompañar los derechos a cobrar, a corto y largo plazo en el activo del balance, y los ingresos a distribuir por estos bienes, en concreto, aquellos financiados mediante préstamos bancarios, ya que la diferencia entre la amortización contable de dichos bienes y la amortización del principal de dichos créditos supone un aumento del patrimonio neto. Esto es así puesto que el plazo de amortización de los préstamos bancarios es menor que el plazo de amortización contable de dichos bienes y, por este motivo, el importe reintegrado a los bancos es de mayor cuantía que el reflejado a lo largo de los años en la cuenta de imputación de subvenciones, donaciones y legados recibidos. El efecto de dicho ajuste supuso en el ejercicio 2018 el aumento de las reservas de la Entidad en 17.102.941 euros.

Según lo dispuesto en la Disposición Final Cuarta de la Ley 14/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Cuarta. Modificación de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional. Con efectos desde la entrada en vigor de esta Ley y vigencia indefinida, se introducen las siguientes modificaciones en la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional:

Uno. Se modifica el apartado 3 del artículo 12, que queda redactado en los siguientes términos:

28/07/2021 13:29:08
PONCE LORENZO, FRANCISCO JOSÉ
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-82c17e0d-b6e8-4b8e-4f51b-005056934e7



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.
30100 Espinardo - Murcia.

3. Las entidades de derecho público, entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles, fundaciones públicas y consorcios adscritos a la Administración pública regional, deberán transferir al Presupuesto de la Administración general de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el importe del remanente derivado de transferencias de financiación o subvenciones recibidas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y no aplicadas a su finalidad, siempre que, atendiendo a la afectación de los fondos, no se trate de subvenciones de las que puedan derivarse obligaciones de reintegro con otras administraciones o sus organismos dependientes, y se destine a la financiación de las pertinentes actuaciones de los ejercicios siguientes, siempre que lo permita la normativa reguladora de dichas subvenciones finalistas.

A estos efectos, se entenderá por transferencia de financiación las destinadas a financiar, de forma genérica, la actividad propia de la entidad beneficiaria y podrán ser de explotación o corrientes y de capital.

No obstante, se habilita al Consejo de Gobierno para que, a propuesta del titular de la consejería a la que figura adscrito el ente correspondiente, acuerde la financiación de los resultados negativos de ejercicios anteriores, con el saldo acreedor registrado en su contabilidad a favor de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a 31 de diciembre de cada ejercicio, por el remanente referido en el párrafo.

h) Transición

La aprobación del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, ha modificado el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre. No obstante, la primera aplicación dicha norma no ha supuesto ninguna adaptación significativa del tratamiento contable de los componentes de las cuentas anuales.

Aplicación del resultado

La Entidad traspasará al epígrafe "Resultados negativos de ejercicios anteriores" del balance adjunto, las pérdidas del ejercicio 2021, que ascienden a 2.469.051.219 euros, siendo estas pérdidas parcialmente compensadas con el importe incluido en el epígrafe "Otras aportaciones de socios" (véase Nota 11.b). Las pérdidas del ejercicio 2020 traspasadas al citado epígrafe alcanzaron los 2.372.983.677 euros.

Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2021, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, y con las normas de adaptación del anterior Plan General de Contabilidad a las empresas de asistencia sanitaria, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición, valor venal o razonable. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado conforme al criterio descrito en el apartado c) de esta Nota. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas se registran por los importes satisfechos para la adquisición y derecho de uso de programas informáticos que incluyen los gastos de puesta en marcha de las mismas hasta su fecha final de implantación. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Su amortización se efectúa de forma lineal en un periodo de cinco años desde el momento en que se inicia el uso de la aplicación correspondiente.



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.
30100 Espinardo - Murcia.

b) **Inmovilizado material**

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición y, posteriormente, se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio descrito en el apartado c) de la presente Nota.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Para aquellos inmovilizados que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo. Durante los ejercicios 2021 y 2020 la Entidad no ha capitalizado importe alguno por este concepto en tanto las inversiones en inmovilizado se financian mediante subvenciones, fundamentalmente.

La Entidad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	50
Instalaciones técnicas y maquinaria	10
Uillaje, otras instalaciones y mobiliario	8
Equipos para proceso de información	5
Elementos de transporte	8
Otro inmovilizado material	8

Derechos de uso de bienes recibidos en cesión y en adscripción

Las inmovilizaciones materiales que corresponden a los bienes sobre los que se ha conferido a la Entidad el derecho de uso sin contraprestación, mediante adscripción o cesión, se registran por el valor venal o valor razonable atribuido al derecho de uso sobre la base de tasaciones de los mencionados bienes y comprenden tanto los bienes propiedad de C.A.R.M. y de otros Entes Públicos, como los elementos transferidos correspondientes a centros dependientes del antiguo INSALUD. Dichos derechos son amortizados linealmente durante las vidas útiles estimadas de los bienes sobre los que se tiene el derecho de uso, las cuales son similares a las expuestas en el cuadro anterior.

En base al Real Decreto 1514/2007 y a la Resolución del ICAC correspondiente a la consulta 6 del BOICAC nº 84, la Entidad clasifica los bienes adscritos y cedidos como inmovilizado material cuando estima que usará los mismos la mayor parte de su vida útil y no tiene previsto modificar su uso.

En el caso de los derechos de uso de los bienes adscritos en el proceso de transferencia de los centros dependientes del INSALUD (véase Nota 1) cabe destacar los siguientes aspectos:

- Los bienes inmuebles se registraron por su valor venal, determinado a través de tasaciones realizadas por expertos independientes y se amortizan en función de la vida útil restante desde el 1 de enero del ejercicio 2002.
- El resto de los bienes transferidos se registraron por el valor neto contable al 31 de diciembre del ejercicio 2001 que figuraba en la relación anexa al Real Decreto 1474/2001, contabilizando separadamente el coste y la amortización acumulada.



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.
30100 Espinardo - Murcia.

- o La contrapartida contable correspondiente al valor por el que se registró la cesión y adscripción de los derechos de uso sobre inmovilizado se contabilizó en el capítulo "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del balance adjunto (véanse Notas 5.h y 11). En el ejercicio 2018 se procedió a reclasificar los saldos existentes en las subcuentas del capítulo "Subvenciones, donaciones y legados" al epígrafe "Otras aportaciones de los socios", aplicando la Resolución de 21 de julio de 2017 de la Intervención General de la C.A.R.M. según se explica en el apartado g) de la Nota 3 de esta memoria.

Bienes transferidos por la Consejería de Salud de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Determinados bienes de la Entidad han sido adquiridos o construidos originalmente con cargo al presupuesto de gastos de la Consejería de Salud de C.A.R.M. como sujeto contable, habiendo sido su titularidad necesariamente transferida a la Entidad una vez finalizado el procedimiento de adquisición o finalizada la obra, con independencia de que la Entidad participe o no en su financiación.

Estos bienes se han registrado por el coste de adquisición para el órgano transferente, con contrapartida en el capítulo "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del balance adjunto (véase Nota 11).

Dichos bienes son amortizados linealmente durante las vidas útiles estimadas de los mismos que son coincidentes con las aplicadas al resto del inmovilizado material.

Bienes recibidos en donación

Los bienes recibidos por la Entidad en concepto de donaciones se valoran en el momento de su reconocimiento a su valor razonable, registrando su contrapartida en el capítulo "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del balance adjunto (véase Nota 11).

Dichos bienes son amortizados linealmente durante las vidas útiles estimadas de los mismos que son coincidentes con las aplicadas al resto del inmovilizado material.

c) Deterioro de valor de inmovilizado material e intangible

Tal y como se indica en la Nota 1, la Entidad se financia fundamentalmente con recursos aportados por C.A.R.M. y destinados a la prestación de servicios sanitarios. En este sentido, al menos al cierre del ejercicio, y de acuerdo con la Orden 733/2010, de 25 de marzo de 2010, del Ministerio de Economía y Hacienda, por la que se aprueban los aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, el Director Gerente de la Entidad evalúa la existencia de indicios de deterioro de valor de los elementos del inmovilizado material e intangible, que puedan resultar relevantes y se prevea que tengan efectos en el largo plazo.

Dada la naturaleza de la actividad de la Entidad los activos del inmovilizado material e intangible son considerados activos no generadores de flujos de efectivo, por lo que la evaluación del potencial deterioro se realiza en referencia a la disminución de su utilidad o su potencial de servicio público.

La Entidad determina el importe recuperable de los activos no generadores de flujos de efectivo de forma agregada por unidad de explotación o servicio al que pertenece, en tanto la identificación del potencial de servicio de un activo considerado individualmente no resulta evidente en la mayoría de los casos.

La Entidad contabiliza una pérdida por deterioro en una unidad de explotación o servicio si su valor contable supera a su importe recuperable, definido como su valor razonable menos los costes de venta o su valor en uso, el mayor. De acuerdo con la normativa contable de aplicación, el valor en uso de un activo no generador de efectivo o unidad de explotación o servicio se determina por referencia a su coste de reposición depreciado, definido como el coste de reposición de dicho activo menos su amortización acumulada, de forma que refleje el funcionamiento, uso y disfrute ya efectuado del activo, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica que pudiera afectarle.



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.
30100 Espinardo - Murcia.

En caso de que la Entidad deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reducirá su valor en libros de los activos no generadores de flujos de efectivo que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor importe entre los siguientes: valor razonable menos los costes de venta, coste de reposición depreciado y cero.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

d) Arrendamientos

Arrendamiento financiero

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que, de las condiciones de los mismos, se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Entidad actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Arrendamiento operativo

Se consideran arrendamientos operativos aquellos acuerdos mediante los cuales el arrendador conviene con el arrendatario, el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir un importe único o una serie de pagos o cuotas sin que se trate de un arrendamiento de carácter financiero.

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

e) Instrumentos financieros

La Entidad, en el momento del reconocimiento inicial, clasifica los instrumentos financieros como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, en función del fondo económico de la transacción, y teniendo presente las definiciones de activo financiero, pasivo financiero e instrumento de patrimonio, del marco de información financiero que le resulta de aplicación, el cual ha sido descrito en la nota 3.a.



El reconocimiento de un instrumento financiero se produce en el momento en el que la Entidad se convierte en parte obligada del mismo, bien como adquirente, como tenedora o como emisora de este.

Activos financieros

La Entidad clasifica sus activos financieros en función del modelo de negocio que aplica a los mismos y de las características de los flujos de efectivo del instrumento.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

La Entidad clasifica los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiendo a créditos, por operaciones comerciales o no comerciales, originados en las entregas de efectivo o prestación de servicios, cuyos cobros son de cuantía determinada.

Se registran inicialmente al valor razonable que, salvo evidencia en contrario, corresponde a la contraprestación entregada, registrándose los costes de la transacción directamente atribuibles como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se valoran posteriormente a su valor razonable, registrando los cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Entidad da de baja los activos financieros cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transmiten los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Activos financieros a coste amortizado

Se corresponden con activos financieros a los que la Entidad aplica un modelo de negocio que tiene el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses, sobre el importe del principal pendiente. Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, en cuyo caso se seguirán valorando posteriormente por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valoran a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al cierre del ejercicio, la Entidad efectúa las correcciones valorativas por deterioro oportunas siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial, que ocasionan una reducción o retraso en el cobro de los flujos de efectivo futuros estimados, que puedan venir motivados por la insolvencia del deudor. Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, la Entidad emplea el tipo de interés efectivo que, conforme a las condiciones contractuales del instrumento, corresponde aplicar a fecha de cierre del ejercicio. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Pasivos financieros

La Entidad clasifica los pasivos financieros a coste amortizado, correspondiendo a débitos y partidas a pagar que tiene el Servicio Murciano de Salud y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico con pago aplazado, o también aquellos que sin tener un origen comercial no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados, procediendo de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Entidad.



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.
30100 Espinardo - Murcia.

Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo se valoran por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo.

La Entidad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Fianzas entregadas y recibidas

La diferencia entre el valor razonable de las fianzas entregadas y recibidas y el importe desembolsado o cobrado es considerada como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento operativo o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se preste el servicio.

Cuando se trata de fianzas a corto plazo, no se realiza el descuento de flujos de efectivo dado que su efecto no es significativo.

f) Existencias

Las existencias corresponden básicamente a productos farmacéuticos y materiales sanitarios de consumo. Se valoran a su precio de adquisición o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incluyen en el precio de adquisición cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los productos hemoderivados del Centro Regional de Hemodonación han sido valorados al precio público de venta. El efecto de valorar dichos productos a su coste de producción no sería significativo en relación a las presentes cuentas anuales.

La Entidad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición.

g) Aportación para compensación de pérdidas

Por aplicación de la regla 3 de la Resolución de 3 de octubre de 2019, la Entidad registra las transferencias corrientes efectivamente reconocidas por C.A.R.M. para compensar las pérdidas derivadas de su actividad, de acuerdo con el importe asignado en la Ley de Presupuestos Generales de C.A.R.M. para cada ejercicio, dentro del epígrafe "Otras aportaciones de Socios", dentro de los Fondos Propios de la Entidad. Las ampliaciones de crédito aprobadas por el Consejo de Gobierno de C.A.R.M., si las hubiera, se registran por el importe efectivamente aprobado dentro del mismo epígrafe.

h) Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Entidad sigue los siguientes criterios:

- a) **Subvenciones de capital:** corresponden a transferencias de capital realizadas para la financiación de inversiones específicas. Éstas tienen carácter de reintegrables hasta el momento de su aplicación a los fines para los que han sido concedidas y, en consecuencia, hasta dicho momento, se contabilizan como deudas a corto plazo transformables en subvenciones. Cuando se aplican a su fin, pasan a tener carácter de no reintegrables y se contabilizan en el epígrafe "Subvenciones oficiales de capital" del balance adjunto.



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.
30100 Espinardo - Murcia.

Se valoran por el valor razonable del importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro. Cuando se produce la baja de inventario de los bienes financiados se procede al retiro de la subvención contra el valor neto contable de los elementos dados de baja.

Para los bienes no depreciables se imputará al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación, corrección valorativa o baja del inventario.

En el ejercicio 2018, según se indica en la Nota 3.g), se procedió a reconocer las subvenciones de capital recibidas como "Aportaciones de socios o propietarios", formando parte de los Fondos propios, figurando en el patrimonio neto del balance, siendo éstas la práctica totalidad de las subvenciones de capital que existen en el balance.

- b) **Ingresos derivados de bienes recibidos en adscripción:** según se indica en la Nota 3.g) se ha procedido al reconocimiento de las transferencias recibidas tanto de la C.A.R.M. como de sus organismos dependientes, registrándose el ingreso derivado de los bienes recibidos en adscripción en el epígrafe "Aportaciones de socios o propietarios", formando parte de los Fondos propios, figurando en el patrimonio neto del balance.
- c) **Ingresos derivados de bienes recibidos en cesión, donación y bienes transferidos:** en esta partida, la Entidad registra el ingreso derivado de los bienes recibidos en cesión o donación, valorado en el mismo importe por el que se ha registrado el derecho de uso del correspondiente activo en el balance.

Asimismo, se registra el ingreso derivado de la transmisión de bienes adquiridos por otras entidades y transferidos al Servicio Murciano de Salud por el mismo importe por el que se han registrado dichos bienes en el activo del balance. Dicho importe se imputa a resultados como un ingreso de explotación en proporción a la amortización del activo. Para los bienes no depreciables se imputará al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación, deterioro, o baja en inventario de dichos bienes. Cuando se produce la baja de inventario de los bienes financiados se procede al retiro del ingreso a distribuir contra el valor neto contable de los elementos dados de baja.

- d) **Subvenciones de explotación:** se abonan a resultados en el momento en que se conceden y aprueban. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

i) Provisiones y contingencias

El Director Gerente de la Entidad en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

- a) **Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria conforme a los requerimientos de la normativa contable, en la medida en que no sean considerados como remotos.



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.
30100 Espinardo - Murcia.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando, procediendo a su reversión, parcial o total, cuando dichas obligaciones disminuyen o dejan de existir.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Entidad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

j) Compromisos por pensiones

En la Entidad existen diferentes tipologías de personal atendiendo a la normativa laboral que regula sus contratos de trabajo, siendo las obligaciones derivadas de compromisos por pensiones con los mismos diferentes en base a dicha normativa. Las principales tipologías de personal afectadas por los compromisos por pensiones son las siguientes:

- Funcionarios: regulados por el Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia.
- Estatutarios: regulados por la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, y la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, del personal estatutario del Servicio Murciano de Salud.

En este sentido, la Entidad tiene contraídos con su personal estatutario determinados compromisos por pensiones para los que mantiene registrada una provisión en base a un cálculo actuarial realizado en ejercicios anteriores y actualizado anualmente, considerando determinadas medidas de ajuste presupuestario que resultan de aplicación, así como datos actualizados de plantilla, entre otros. En este contexto, la Entidad, sobre la base de la mejor información disponible, ha reevaluado el importe de dicha provisión a cierre del ejercicio (véase Nota 12).

Por una parte, desde el ejercicio 2012, y en base al Real Decreto Ley 16/2012 de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, se suprimieron en todos sus aspectos, desde el 20 de abril de 2012, fecha de entrada en vigor de dicho Decreto, el reconocimiento del complemento de jubilación (complemento de pensiones del personal sanitario no facultativo) para aquellos trabajadores que se encontrasen en activo, si bien, para aquellos trabajadores que ya se encuentran percibiendo dicho complemento, no se produce modificación alguna. Por tanto, los compromisos adquiridos con el personal pasivo se mantienen (124 y 133 individuos en los ejercicios 2021 y 2020 respectivamente), si bien el colectivo más relevante, que es el personal activo, no mantiene este derecho.

Asimismo, según el apartado 6.1 de la Disposición adicional decimoctava de la Ley 1/2021, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2021, se suspende para el personal de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sus organismos autónomos y del Servicio Murciano de Salud, y, en su caso, resto de beneficiarios, la convocatoria, concesión o abono de cualquier ayuda derivada del concepto de acción social consistente en una indemnización de 1.800 euros para determinado personal que cese su actividad por haber alcanzado la edad de jubilación forzosa o acceda a la jubilación anticipada. La Entidad considera que esta Ley no deroga este complemento en su totalidad y ha realizado una estimación del mismo.

Estas provisiones son, en opinión de la Entidad, la mejor estimación del pasivo total devengado por estos conceptos.



k) Fondo complementario de pensiones

La Entidad mantiene constituido, como Entidad promotora junto con la Administración Pública de la Región de Murcia, un fondo complementario de pensiones de aportación definida recogido en el artículo 24.2 de la Ley 10/2005 de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Murcia para el ejercicio 2006 y aprobado mediante el Acuerdo Marco Administración-Organizaciones Sindicales para la modernización y mejora de la Administración Pública Regional, de 28 de octubre de 2004.

Durante los ejercicios 2021 y 2020 con motivo de la entrada en vigor de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, no se han realizado aportaciones al citado plan de pensiones. Dicho proceder se mantendrá hasta que la situación de la Comunidad Autónoma lo permita, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la citada normativa

l) Clasificación de saldos entre corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que, con carácter general, se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

m) Impuesto sobre Sociedades

De acuerdo con la consulta vinculante emitida por el Ministerio de Economía y Hacienda - Dirección General de Tributos con fecha 22 de noviembre de 2007, la Entidad se encuentra totalmente exenta del Impuesto de Sociedades desde el 1 de enero de 2002 en la medida que realice las mismas actividades desarrolladas con anterioridad por el Instituto Nacional de la Salud (véase Nota 15).

En este sentido, la Entidad no ha declarado por el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2021 y 2020.

n) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés nominal. En opinión del Director Gerente de la Entidad, el efecto de aplicar este criterio no difiere significativamente del que hubiera supuesto haber aplicado el método del tipo de interés efectivo.

o) Subvenciones y transferencias concedidas por la Entidad

Corresponden, básicamente, a los créditos destinados a atender los pagos efectuados por la Entidad sin contrapartida directa por parte de los agentes receptores, los cuales destinan estos fondos a financiar operaciones corrientes, fundamentalmente la financiación de la prestación farmacéutica (véase Nota 16.h).

Dado el riesgo de crédito asumido por la Entidad, derivado de que los importes abonados sean superiores a los inicialmente asignados por C.A.R.M. para este concepto, estas subvenciones se imputan a resultados.

28/07/2021 13:29:08
PONCE LORENZO, FRANCISCO JOSÉ
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-82c17e0d-be68-68e4-f51b-005056934e7



p) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Entidad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

q) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Entidad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

El inmovilizado material destinado a la minimización del impacto medioambiental y mejora del medio ambiente se halla valorado a precio de adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad, eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de estos bienes, se capitalizan como mayor coste.

Las reparaciones y los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos derivados de las actividades realizadas para la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones de la Entidad se imputan a resultados en función del principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

La actividad de la Entidad, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo.

r) Transacciones con vinculadas

La Entidad identifica como partes vinculadas a todas aquellas empresas o entidades que configuran el sector público de la Región de Murcia. En concreto, la Entidad realiza transacciones por importes significativos con la Consejería de Hacienda (C.A.R.M) (véase Nota 15).

En este sentido, la Entidad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que el Director Gerente de la Entidad considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

s) Fondos recibidos de la Administración General de la C.A.R.M.

En el ejercicio 2019, la Intervención General emitió una instrucción en la que desarrolla el cuadro de cuentas y la información a recoger en las cuentas anuales en relación a las operaciones de financiación y otras relaciones económicas con la Administración General de la C.A.R.M., según se especifica en la Nota 3.g).

La información requerida por la citada instrucción se incluye en la Nota 16.f), en la que se detallan y desglosan los detalles de los derechos y obligaciones frente a la Administración General de la C.A.R.M. según su origen en transferencias de financiación de explotación, transferencias de financiación de capital, subvenciones o intermediación en la entrega de subvenciones.



6. Inmovilizado intangible

La composición del saldo de este epígrafe del balance, así como el movimiento habido en las cuentas del mismo y sus correspondientes amortizaciones acumuladas durante los ejercicios 2021 y 2020, es el siguiente, expresado en euros:

Ejercicio 2021	Saldo inicial	Adiciones o dotaciones del ejercicio	Retiros	Traspaso entre cuentas	Saldo final
Coste					
Aplicaciones informáticas	87.274.192	1.675.539	(90.476)	637.100	89.496.355
Total coste	87.274.192	1.675.539	(90.476)	637.100	89.496.355
Amortización acumulada					
Aplicaciones informáticas	(80.898.022)	(4.057.593)	64.448	-	(84.891.167)
Total amortización acumulada	(80.898.022)	(4.057.593)	64.448	-	(84.891.167)
Valor neto contable	6.376.170	(2.382.054)	(26.028)	637.100	4.605.188

Ejercicio 2020	Saldo inicial	Adiciones o dotaciones del ejercicio	Retiros	Traspaso entre cuentas	Saldo final
Coste					
Aplicaciones informáticas	86.380.147	1.470.854	(585.046)	8.237	87.274.192
Total coste	86.380.147	1.470.854	(585.046)	8.237	87.274.192
Amortización acumulada					
Aplicaciones informáticas	(77.554.882)	(3.928.186)	585.046	-	(80.898.022)
Total amortización acumulada	(77.554.882)	(3.928.186)	585.046	-	(80.898.022)
Valor neto contable	8.825.265	(2.457.332)	-	8.237	6.376.170

Las adiciones de los ejercicios 2021 y 2020 han correspondido, fundamentalmente, a la adquisición e implementación de aplicativos necesarios para el control y gestión de la actividad asistencial.

Los retiros de los ejercicios 2021 y 2020 corresponden a elementos que en su mayoría están totalmente amortizados y se encuentran fuera de uso.

Otra información

Dado que el proceso de saneamiento de los activos de la Entidad descrito en la Nota 7 no se encuentra concluido al 31 de diciembre de 2021, no es posible determinar con fiabilidad el importe de elementos totalmente amortizados, ni el detalle de elementos totalmente amortizados que siguen en uso al cierre de los ejercicios 2021 y 2020.

El software de la Entidad tiene, en sus aspectos más significativos, uso clínico.



7. Inmovilizado material

La composición del saldo de este epígrafe del balance, así como el movimiento que se ha producido en sus cuentas y sus correspondientes amortizaciones acumuladas durante los ejercicios 2021 y 2020, es el siguiente, expresado en euros:

Ejercicio 2021	Saldo inicial	Adiciones o dotaciones del ejercicio	Adiciones por saneamiento	Retiros	Trasposos entre cuentas	Saldo final
Coste						
Terrenos	60.402.176	2.120.220	-	(51.905)	-	62.470.491
Construcciones	787.605.663	20.007.885	-	(621.900)	524.895	807.516.543
Instalaciones técnicas y maquinaria	266.382.005	18.352.830	401.737	(3.971.126)	2.091.279	283.256.725
Utillaje	619.016	-	-	(7.614)	-	611.402
Otras instalaciones	56.208.763	2.623.234	-	(2.222.230)	4.862	56.614.629
Mobiliario	97.764.749	3.725.109	939	(577.037)	450.461	101.364.221
Equipos para proceso de información	43.225.381	3.094.314	-	(191.045)	50.548	46.179.198
Elementos de transporte	5.017.191	153.629	6.041	(762.912)	21.000	4.434.949
Otro inmovilizado material	474.554	-	-	-	-	474.554
Inm. en curso y anticipos	3.886.845	31.258	-	-	(3.780.145)	137.958
Total coste	1.321.586.343	50.108.479	408.717	(8.405.769)	(637.100)	1.363.060.670
Amortización acumulada						
Construcciones	(259.270.809)	(15.065.658)	-	258.344	4.546	(274.073.577)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(174.270.196)	(17.751.190)	(401.737)	3.154.330	(51.316)	(189.320.109)
Utillaje	(464.424)	(22.289)	-	6.746	-	(479.967)
Otras instalaciones	(51.664.263)	(1.341.516)	-	1.971.766	50.194	(50.983.819)
Mobiliario	(79.406.515)	(3.989.483)	(939)	520.905	(2.765)	(82.878.797)
Equipos para proceso de información	(34.073.137)	(2.663.932)	-	190.359	(314)	(36.547.024)
Elementos de transporte	(3.834.819)	(261.872)	(6.041)	762.912	(345)	(3.340.165)
Otro inmovilizado material	(474.554)	-	-	-	-	(474.554)
Total amortización acumulada	(603.458.717)	(41.095.940)	(408.717)	6.865.362	-	(638.098.012)
Valor neto contable	718.127.626	9.012.539	-	(1.540.407)	(637.100)	724.962.658

28/07/2021 13:29:08

PONCE LORENZO, FRANCISCO JOSÉ

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos e historialfirmas/verificador> (Código de Verificación: 005050963467)



Ejercicio 2020	Saldo inicial	Adiciones o dotaciones del ejercicio	Adiciones por saneamiento	Retiros	Trasposos entre cuentas	Saldo final
Coste						
Terrenos	60.402.176	-	-	-	-	60.402.176
Construcciones	777.998.439	9.607.224	-	-	-	787.605.663
Instalaciones técnicas y maquinaria	236.673.355	29.037.447	4.222.611	(3.876.863)	325.455	266.382.005
Utilillaje	619.862	-	-	(846)	-	619.016
Otras instalaciones	54.794.680	1.729.357	149.609	(464.883)	-	56.208.763
Mobiliario	92.205.167	6.239.818	1.800	(715.330)	33.294	97.764.749
Equipos para proceso de información	38.355.986	6.176.249	145.486	(1.452.800)	460	43.225.381
Elementos de transporte	5.175.837	69.855	-	(228.503)	2	5.017.191
Otro inmovilizado material	474.554	-	-	-	-	474.554
Inmovilizado en curso y anticipos	516.292	3.738.001	-	-	(367.448)	3.886.845
Total coste	1.267.216.348	56.597.951	4.519.506	(6.739.225)	(8.237)	1.321.586.343
Amortización acumulada						
Construcciones	(244.414.013)	(14.856.796)	-	-	-	(259.270.809)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(154.413.916)	(18.809.239)	(4.222.611)	3.175.570	-	(174.270.196)
Utilillaje	(442.746)	(22.524)	-	846	-	(464.424)
Otras instalaciones	(50.323.690)	(1.655.720)	(149.609)	464.756	-	(51.664.263)
Mobiliario	(76.572.336)	(3.574.725)	(1.800)	742.346	-	(79.406.515)
Equipos para proceso de información	(33.132.643)	(2.247.808)	(145.486)	1.452.800	-	(34.073.137)
Elementos de transporte	(3.805.644)	(257.678)	-	228.503	-	(3.834.819)
Otro inmovilizado material	(474.554)	-	-	-	-	(474.554)
Total amortización acumulada	(563.579.542)	(41.424.490)	(4.519.506)	6.064.821	-	(603.458.717)
Valor neto contable	703.636.806	15.173.461	-	(674.404)	(8.237)	718.127.626

El detalle del valor neto contable de cada uno de los capítulos que componen el inmovilizado material al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, es el siguiente:



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.
30100 Espinardo - Murcia.

Descripción	Euros	
	31/12/2021	31/12/2020
Terrenos	62.470.491	60.402.176
Construcciones	533.442.966	528.334.854
Instalaciones técnicas y maquinaria	93.936.616	92.111.809
Utillaje	131.435	154.592
Otras instalaciones	5.630.810	4.544.500
Mobiliario	18.485.424	18.358.234
Equipos para proceso de información	9.632.174	9.152.244
Elementos de transporte y otro inmovilizado	1.094.784	1.182.372
Inmovilizado en curso y anticipos	137.958	3.886.845
Total	724.962.658	718.127.626

Adiciones

Adiciones por compras o mejoras

El importe recibido de la C.A.R.M. por la Entidad destinado a financiar las inversiones efectuadas en su inmovilizado material ha ascendido durante el ejercicio 2021 a 39.240.242 euros (43.270.537 euros en el ejercicio 2020), y se ha materializado en diversas obras, principalmente, reforma integral del bloque quirúrgico en el Hospital del Morales Meseguer, la ampliación del servicio de Radioterapia del Hospital General Universitario Arrixaca, Centro de Salud Algezares, Centro de Salud Sangonera La Verde, Unidad Oncológica en el Hospital General Universitario Santa María del Rosell, así como la adquisición de equipamiento informático y de alta tecnología sanitaria como Gammacámara y ecografías. Destacar que el 16% de la inversión se ha destinado a cubrir las necesidades surgidas por la pandemia.

Adiciones de bienes en adscripción

La Entidad ha recibido en adscripción bienes por valor de 2.120.220 euros, se trata de solares destinados a la construcción de centro de alta resolución y centro de salud. También ha realizado inversiones por valor de 1.688.112 euros en inmuebles adscritos de la C.A.R.M. (24.230 euros en el ejercicio 2020) (véase Nota 11).

Adiciones de bienes en cesión

Durante el ejercicio 2021, la Entidad ha registrado adiciones de bienes recibidos en cesión por parte de diversos proveedores por importe de 5.704.240 euros, de los cuales, están totalmente amortizados 78.730 euros (4.489.995 euros en el ejercicio 2020), básicamente maquinaria e instalaciones de uso clínico (véase Nota 11).

A efectos de su valoración, la Entidad utiliza el valor razonable

Adiciones de bienes en transferencia y en donación

La Entidad ha recibido determinados elementos del inmovilizado material en donación por importe de 2.718.993 euros, de los cuales, están totalmente amortizados 238.920 euros (3.551.029 euros en el ejercicio 2020).

Los bienes donados corresponden, principalmente, a equipamiento médico-asistencial y equipo de alta tecnología, Resonancia Magnética donado por la Fundación Amancio Ortega (F.A.O.G.). La contrapartida del ingreso derivado de la transmisión de estos bienes figura registrada por el mismo importe en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" de los balances de los ejercicios 2021 y 2020 (véase Nota 11).

Retiros

La Entidad ha extendido los procedimientos para el saneamiento y actualización de su inmovilizado a los bienes propios, que fueron financiados fundamentalmente mediante transferencias de capital procedentes de C.A.R.M., y a los bienes cedidos.



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.
30100 Espinardo - Murcia.

Los principales retiros de los ejercicios 2021 y 2020 corresponden a las bajas procesadas consecuencia del citado proceso y a la finalización de contratos de cesión de consumo de fungibles.

Trasposos entre cuentas

En el marco del proceso de saneamiento de su inmovilizado, descrito en la presente Nota, la Entidad está procediendo a reclasificar una parte de los elementos entre cuentas contables, de acuerdo a la naturaleza de los mismos.

Proceso de financiación

De conformidad con la estructura de financiación del Servicio Murciano de Salud, la mayor parte de los bienes propios de la Entidad son adquiridos con cargo a las transferencias de capital que anualmente realiza la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. No obstante, la Entidad incorpora a su activo determinado mobiliario con cargo a convenios de colaboración formalizados con otros entes públicos o privados. Las adquisiciones de esta naturaleza realizadas en los ejercicios 2021 y 2020 ascienden a 68.918 euros y 60.953 euros, respectivamente (véase Nota 11).

Asimismo, determinados contratos de leasing formalizados en ejercicios anteriores fueron financiados con cargo a recursos de la Entidad, de acuerdo a la Ley de Presupuestos de dichos años.

Proceso de saneamiento

La Entidad inició en el ejercicio 2013 la planificación de un proceso definitivo de saneamiento de su inmovilizado, tanto material como intangible, a fin de diagnosticar y regularizar aquellas incidencias detectadas en estas partidas, así como establecer protocolos de actuación, control y seguimiento de los diversos elementos de inmovilizado que permitan adecuar la información contable a la realidad material.

Durante los ejercicios 2021 y 2020 la Entidad ha seguido llevando a cabo diversas tareas de saneamiento del inmovilizado. En este sentido, el Director Gerente considera que la mayor parte de los centros integrantes de la Entidad han conseguido depurar de un modo razonablemente satisfactorio aquellos elementos correspondientes a electromedicina.

Dado que el proceso de saneamiento de los activos de la Entidad no se encuentra concluido al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no es posible determinar con fiabilidad el importe de elementos totalmente amortizados, ni el detalle de elementos totalmente amortizados que siguen en uso al cierre de cada uno de los citados ejercicios.

Compromisos e inversiones previstas

Al 31 de diciembre de 2021 la Entidad mantiene compromisos o inversiones previstas, de acuerdo con los expedientes de contratación formalizados o los presupuestos de la Entidad, para la ejecución de obras y la realización de otras inversiones en ejercicios futuros, si bien el calendario de ejecución de las mismas podría variar por motivos ajenos a la Entidad. La información disponible contempla, al menos, el siguiente calendario aproximado de inversiones:

Descripción	Euros		
	2022	2023 y siguientes	Total
Obras y otras inversiones	67.893.523	48.124.318	116.017.841

Arrendamientos

La Entidad cuenta con elementos en su inmovilizado material adquiridos mediante contratos de arrendamiento financiero (véase Nota 8).



Otros aspectos

La Entidad no tiene formalizadas pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material al 31 de diciembre de 2021 y 2020. La Entidad sigue el criterio de cargar a resultados del ejercicio en que se produzcan los gastos de los posibles siniestros que afecten a dichos elementos.

La Entidad sigue el criterio de traspasar las inmovilizaciones en curso a su correspondiente epígrafe una vez recibida el acta de recepción del total del proyecto, independientemente de que el mismo contenga diferentes unidades de obra separables y funcionales. En opinión del Director Gerente el efecto de esta política de actuación no es significativo con respecto a la activación parcial de dichas unidades de obra.

El inmovilizado material de la Entidad tiene, en sus aspectos más significativos, uso clínico.

8. Arrendamientos

Arrendamientos financieros

Al cierre del ejercicio 2021 la Entidad, en su condición de arrendatario financiero, tiene reconocidos activos arrendados, valorados a su valor razonable y registrados en el inmovilizado material del balance adjunto, en el epígrafe "Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material", por importe en términos de coste de 84.346.672 euros (81.258.788 euros al cierre del ejercicio 2020).

Al cierre del ejercicio 2021 la Entidad mantenía contraídas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas. Dichas cuotas de arrendamiento, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, no incluyen los importes comprometidos correspondientes a la renovación tecnológica que a dicha fecha todavía no ha sido incorporada al activo de la Entidad, así como tampoco el coste financiero, la repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente.

Arrendamientos financieros Cuotas mínimas	Euros	
	31/12/2021	31/12/2020
Menos de un año	3.572.492	2.300.952
Entre uno y cinco	6.973.450	7.288.704
Total	10.545.942	9.589.656

El detalle por vencimiento anual de los importes reconocidos en el epígrafe "Acreedores por arrendamiento financiero" del pasivo no corriente del balance adjunto al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

Ejercicio 2021	Euros					Total
	2023	2024	2025	2026	Resto	
Acreedores por arrendamiento financiero	2.737.614	2.512.719	1.238.108	348.984	136.025	6.973.450

Ejercicio 2020	Euros					Total
	2022	2023	2024	2025	Resto	
Acreedores por arrendamiento financiero	2.138.026	2.197.982	1.923.934	786.412	242.350	7.288.704

En relación al pago de las cuotas de arrendamiento financiero, la Entidad clasifica las mismas como corrientes cuando nace la obligación de pago, si bien el pago efectivo depende de la liquidez disponible.



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.
30100 Espinardo - Murcia.

Los contratos de arrendamiento financiero más significativos que tiene la Entidad al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 corresponden, principalmente, a las instalaciones y otro equipamiento de uso clínico de los hospitales de Santa Lucía (Cartagena) y Los Arcos (Mar Menor). Asimismo, la Entidad suscribió, en ejercicios anteriores a 2011, otros contratos de arrendamiento financiero de índole menor para financiar la adquisición de determinados elementos de uso clínico, los cuales al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 se encontraban totalmente desembolsados.

En particular, en lo que se refiere exclusivamente al contrato de arrendamiento financiero formalizado para el equipamiento de los citados hospitales, la Entidad firmó en el ejercicio 2011 un contrato marco que comprendía los siguientes conceptos e importes:

Descripción	Euros	
	Inmovilizado material	Prestación de servicios y Carga financiera
Equipamiento inicial	56.650.635	-
Mantenimiento	-	45.050.023
Renovación tecnológica	26.693.602	-
Financiación	-	17.067.622
Total	83.344.237	62.117.645

Tal y como se desprende del cuadro anterior, el contrato comprende adiciones de inmovilizado por el equipamiento inicial de las citadas infraestructuras y por la renovación tecnológica, lo que supone la incorporación adicional y paulatina de elementos (instalaciones y mobiliario) al inmovilizado de la Entidad durante la vigencia del contrato, por un período de 10 años. En este sentido, al 31 de diciembre de 2021 la Entidad ha recepcionado la totalidad del equipamiento inicial y una parte de la renovación tecnológica, por importe de 18.490.512 euros (15.402.628 euros en el ejercicio 2020), de acuerdo al siguiente detalle:

Año actualización	Euros
2011	2.270.758
2015	769.132
2016	1.000.668
2017	1.555.353
2018	1.354.781
2019	3.033.260
2020	5.418.676
2021	3.087.884
Total	18.490.512

En cuanto a los importes consignados para el mantenimiento y la carga financiera, representan la facturación prevista por la prestación de servicios de mantenimiento contratados y la facturación por el devengo de intereses asociados al aplazamiento. Dichos conceptos e importes se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio en el momento de su devengo que coincide con la facturación a lo largo de la vigencia del contrato.

El valor razonable de los activos arrendados, en opinión del Director Gerente de la Entidad, no difiere significativamente del valor actual de los pagos mínimos pactados en los respectivos contratos de arrendamiento financiero, en tanto la opción de compra coincide sustancialmente con la última cuota de amortización.



Arrendamientos operativos

La Entidad mantiene formalizados contratos de arrendamiento operativo menores para los cuales no ha resultado posible determinar el importe comprometido por las cuotas a pagar pendientes, si bien, en opinión del Director Gerente de la Entidad, dichas cuotas no resultan significativas en el contexto de las cuentas anuales del ejercicio.

9. Saldos con partes vinculadas a largo plazo

Deudas con partes vinculadas a largo plazo

El movimiento del epígrafe “Deudas con partes vinculadas a largo plazo” del pasivo no corriente del balance durante los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

Ejercicio 2021	Euros			
	Saldo inicial	Emisión	Compensación	Saldo final
Fondo de Liquidez Autonómico	691.399.378	311.272.690	(13.000.000)	989.672.068
Otras deudas	-	279.999.418	-	279.999.418
Total	691.399.378	591.272.108	(13.000.000)	1.269.871.486

Ejercicio 2020	Euros			
	Saldo inicial	Emisión	Compensación	Saldo final
Fondo de Liquidez Autonómico	600.720.163	627.679.176	(536.999.961)	691.399.378
Total	600.720.163	627.679.176	(536.999.961)	691.399.378

Fondo de Liquidez Autonómico (FLA)

Esta rúbrica recoge aquellos importes pendientes de compensar con C.A.R.M. derivados del mecanismo de liquidez extraordinario denominado Fondo de Liquidez Autonómico, el cual fue creado en virtud del Real Decreto Ley 21/2012, de 13 de julio, de medidas de liquidez de las AA.PP. y en el ámbito financiero.

El Fondo de Liquidez Autonómico supone, desde un punto de vista operativo, el pago por parte de C.A.R.M. de determinadas deudas comerciales por cuenta de la Entidad, sustituyendo, a efectos contables, la deuda comercial por deuda con la C.A.R.M. En este sentido, esta deuda es posteriormente compensada con las transferencias a abonar por parte de la C.A.R.M. de acuerdo al contenido del documento formal que regula este mecanismo de tesorería.

Las principales magnitudes de la adhesión de la Entidad a este mecanismo de liquidez al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 presenta el siguiente detalle:

Mecanismo	Ejercicio 2021			Ejercicio 2020		
	Número de proveedores incluidos	Número de facturas satisfechas	Importe total (Euros)	Número de proveedores incluidos	Número de facturas satisfechas	Importe total (Euros)
Fondo de Liquidez Autonómico (FLA)	1419	65.522	989.672.068	1.018	109.092	691.399.378



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.
30100 Espinardo - Murcia.

En este contexto cabe destacar que en base al citado Real Decreto Ley 21/2012, por el cual se aprueba el Fondo de Liquidez Autonómico, el abono de las facturas satisfechas por el mismo no supone una renuncia del derecho de percibir intereses de demora.

Compensaciones y condonación

El Acuerdo de Consejo de Gobierno de 9 de noviembre de 2012 sobre la compensación de pagos realizados por la Administración General de la C.A.R.M. permite la cancelación de deudas entre organismos públicos, por un máximo de tres ejercicios presupuestarios.

En virtud de dicho acuerdo C.A.R.M y la Entidad han compensado 13.000.000 euros (536.999.961 euros en el ejercicio 2020) de deuda generada por FLA, con cuentas a cobrar con C.A.R.M por transferencias corrientes pendientes de abonar.

De acuerdo con la Disposición Adicional Cuadragésima primera de la Ley 1/2021, de 23 de junio, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2021, correspondiente al "Régimen de extinción de las deudas no presupuestarias de los entes públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, surgidas del pago de sus facturas a través de mecanismos extraordinarios de financiación y pago a proveedores" se condonan las deudas de carácter no presupuestario derivadas de mecanismos extraordinarios de financiación que el Servicio Murciano de Salud tenga pendiente de pago hasta el 31 de diciembre de 2021. Esta medida ha supuesto la condonación de 13.000.000 euros en el ejercicio 2021 (536.999.961 euros fueron condonados al 31 de diciembre de 2020).

La Entidad sigue la política de confirmar y conciliar saldos con C.A.R.M. La Nota 16.e) incluye un desglose de esta conciliación.

10. Existencias

El movimiento del epígrafe "Existencias" durante los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

Descripción	Euros	
	2021	2020
Existencias iniciales	73.135.783	38.042.408
Variación de existencias (Nota 16.b)	(10.296.926)	35.093.375
Existencias finales	62.838.857	73.135.783

La Entidad no tiene formalizadas pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos integrantes de sus existencias al 31 de diciembre de 2021 y 2020. La Entidad sigue el criterio de cargar a resultados del ejercicio en que se produzcan los gastos de los posibles siniestros que afecten a dichos elementos.

El detalle de las existencias al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, clasificado por tipo de producto, es el siguiente:

Descripción	Euros	
	2021	2020
Productos farmacéuticos	21.307.734	20.363.931
Material sanitario y de consumo	34.981.536	43.684.212
Instrumental y pequeño utillaje	1.481.300	4.332.044
Productos alimenticios	2.722	2.593
Vestuario	769.035	674.111
Otros aprovisionamientos	806.321	826.422
Productos hemoderivados	3.490.209	3.252.470
Total	62.838.857	73.135.783



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.
30100 Espinardo - Murcia.

En el ejercicio 2010 la Entidad contrató el servicio de una plataforma logística por un período de 10 años y un importe aproximado total de 44.670 miles de euros. En la actualidad, el contrato se encuentra prorrogado hasta el año 2023. El servicio de esta plataforma logística contempla el almacenamiento, preparación y distribución por parte de la sociedad adjudicataria de la mayor parte del volumen de aprovisionamientos necesarios para el correcto desarrollo de la actividad de la Entidad. Actualmente, el contrato se encuentra implantado y en funcionamiento, habiendo devengado un gasto por este servicio durante el ejercicio 2021 de 5.639 miles de euros que se encuentra registrado en el epígrafe "Servicios exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (5.429 miles de euros durante el ejercicio 2020).

11. Patrimonio neto y Fondos propios

a.- Reservas

Los Fondos propios de la Entidad, a través del epígrafe de Reservas, figuran por un importe de 16.831.589 euros, correspondiendo 832.792 euros al valor de los activos aflorados en el proceso de saneamiento de inventario. En el ejercicio 2020 dicha cifra ascendía a 18.930.856 euros y 1.627.459 euros, respectivamente.

b.- Resultados negativos de ejercicios anteriores

El movimiento de la partida "Resultados negativos de ejercicios anteriores" correspondiente a los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

Descripción	Euros	
	2021	2020
Saldo inicial	(1.701.512.025)	(1.209.393.469)
Traspaso de las pérdidas del ejercicio anterior (Nota 4)	(2.372.983.677)	(2.202.967.709)
Traspaso de la aportación de C.A.R.M. del ejercicio anterior	1.813.803.636	1.710.849.153
<i>Aportación para compensación de pérdidas corrientes (Nota 16.e)</i>	1.780.299.503	1.663.016.819
<i>Modificación del Programa de Actuación, Inversiones y Financiación</i>	-	14.000.000
<i>Aportación para compensación de pérdidas de ejercicios anteriores</i>	33.504.133	33.832.334
Saldo final	(2.260.692.066)	(1.701.512.025)

De conformidad con la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 25 de junio de 2002, por la que se establecen las estructuras funcional y económica de los presupuestos de la Administración Pública Regional y de sus Organismos Autónomos, la finalidad de las transferencias de capital, además de la financiación de operaciones de formación bruta de capital fijo, puede ser la compensación de resultados negativos o la cancelación o minoración de elementos del pasivo.

c.- Otras aportaciones de socios

Las partidas que componen este epígrafe durante los ejercicios 2021 y 2020, son las siguientes:



Euros					
Ejercicio 2021	Saldo inicial	Adiciones	Bajas y Traspasos	Traspaso pérdidas ejercicio anterior	Saldo final
Aportaciones socios subvención capital de C.A.R.M.	366.234.943	36.682.239	(68.126.983)	(23.142.609)	311.647.590
Aportaciones socios arrendamientos financiero	11.384.360	2.385.762	-	(4.821.645)	8.948.478
Aportaciones socios bienes recibidos en adscripción	148.741.192	3.808.333	68.127.696	(3.409.652)	217.267.569
Aportación para compensación de pérdidas	1.783.359.330	1.825.701.317	(1.780.299.503)	-	1.828.761.143
Cesión GISCARMSA	62.087.948	-	-	-	62.087.948
Otras aportaciones (préstamos y personal)	22.809.076	6.524.488	-	-	29.333.564
Total Resolución IG C.A.R.M.	2.394.616.849	1.875.102.139	(1.780.298.790)	(31.373.906)	2.458.046.292
Condonación FLA	1.082.657.131	13.000.000	-	-	1.095.657.131
Total	3.477.273.980	1.888.102.139	(1.780.298.790)	(31.373.906)	3.553.703.423

Euros					
Ejercicio 2020	Saldo inicial	Adiciones	Bajas y Traspasos	Traspaso pérdidas ejercicio anterior	Saldo final
Aportaciones socios subvención capital de C.A.R.M.	346.232.152	42.920.693	(56.250)	(22.861.652)	366.234.943
Aportaciones socios arrendamientos financiero	15.244.964	1.759.745	(10.642)	(5.609.707)	11.384.360
Aportaciones socios bienes recibidos en adscripción	152.163.444	24.230	-	(3.446.482)	148.741.192
Aportación para compensación de pérdidas	1.679.363.627	1.781.012.511	(1.677.016.808)	-	1.783.359.330
Cesión GISCARMSA	62.087.948	-	-	-	62.087.948
Otras aportaciones (préstamos y personal)	16.220.498	6.588.578	-	-	22.809.076
Total Resolución IG C.A.R.M.	2.271.312.633	1.832.305.757	(1.677.083.700)	(31.917.841)	2.394.616.849
Condonación FLA	545.657.170	536.999.961	-	-	1.082.657.131
Total	2.816.969.803	2.369.305.718	(1.677.083.700)	(31.917.841)	3.477.273.980

Esta partida recoge el efecto en los Fondos propios de la Entidad correspondiente a la cesión global de activos y pasivos de GISCARMSA (véase Nota 1), la condonación de la deuda por el FLA (véase Nota 3.d) y el resultado en los ejercicios 2021 y 2020 de la aplicación de las Resoluciones de la Intervención General de la C.A.R.M., especificadas en la Nota 3.g) de esta memoria.

La Ley de Presupuestos de C.A.R.M. para cada ejercicio establece y aprueba el importe de las transferencias corrientes a realizar para compensación de las pérdidas de la Entidad presupuestadas para el periodo, que pueden diferir de las pérdidas finalmente incurridas. Dichas transferencias corrientes se han registrado en el ejercicio 2021 en el epígrafe "Otras aportaciones de socios" de los Fondos propios de la Entidad, de acuerdo a la Resolución de 3 de octubre de 2019, de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (véase Nota 3.g). En ejercicios anteriores figuraban en el epígrafe "Aportación para compensación de pérdidas corrientes" de los Fondos propios.

Al no disponer de fondo social constitutivo, los Fondos propios de la Entidad están constituidos por los resultados acumulados y por el volumen de aportaciones realizadas por C.A.R.M. para la compensación del déficit originado en el cumplimiento de los objetivos constitutivos de la Entidad



El detalle de las transferencias de financiación de explotación recibidas de la Administración General de la C.A.R.M. de los ejercicios 2021 y 2020, es el siguiente:

Descripción	Euros	
	2021	2020
Aportaciones iniciales ⁽¹⁾	2.032.562.898	1.811.686.972
Modificaciones presupuestarias ⁽²⁾	71.920.940	134.856.938
Total transferencias financiación de explotación	2.104.483.838	1.946.543.910

- (1) Aprobadas por la Ley 1/2021, de 23 de junio, de Presupuestos Generales de la C.A.R.M. para el ejercicio 2021 y Ley 1/2020, de 23 de Abril, de Presupuestos Generales de C.A.R.M. para el ejercicio 2020 (véase Nota 16.e).
- (2) Modificaciones del Programa de Actuación, Inversiones y Financiación del Servicio Murciano de Salud para el ejercicio 2021 y aprobada por el Consejo de Gobierno de la C.A.R.M. con fecha 23 de diciembre de 2021.

En el ejercicio 2020, se aprobaron 4 modificaciones: una reducción (por traspaso a la partida de personal) por importe de 6.785.000 euros, aprobado por Consejo de Gobierno el 17 de julio de 2020 y ampliaciones por 68.256.017 euros, 40.000 euros y 73.345.921 euros, aprobadas por el Consejo de Gobierno (véase Nota 16.e).

La Entidad ha recibido en el ejercicio 2021 aportaciones iniciales de transferencias de financiación de explotación, así como aportaciones adicionales aprobadas por el Consejo de Gobierno de la C.A.R.M. por importe de 2.104.483.838 euros (1.946.543.910 euros en el ejercicio 2020), de las cuales la Entidad ha aplicado al epígrafe "Transferencias y subvenciones de explotación recibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta aportaciones por importe de 278.735.208 euros (166.244.407 euros en el ejercicio 2020) en base a la naturaleza de dichas aportaciones (véase Nota 16.e).

De conformidad con el artículo 19.5 de la Ley 1/2021, de 23 de junio, y el artículo 19.2 de la Ley 1/2020, de 23 de abril, de Presupuestos Generales de la C.A.R.M. para los ejercicios 2021 y 2020, respectivamente, el importe correspondiente a la transferencia de financiación de explotación se considera ampliable en función de las posibles necesidades de financiación no previstas inicialmente en el presupuesto. No obstante, en los ejercicios 2021 y 2020 no se han producido aportaciones extraordinarias para compensar pérdidas corrientes.

d.- Subvenciones, donaciones y legados recibidos

El movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2021 y 2020, es el siguiente:

Ejercicio 2021	Euros				
	Saldo inicial	Adiciones	Bajas y Traspasos	Aplicación a Resultados	Saldo final
Ingresos derivados de bienes recibidos en cesión	27.071.325	5.625.510	(549.250)	(5.495.067)	26.652.518
Ingresos derivados de bienes recibidos en donación	11.393.703	2.479.990	65.237	(1.704.338)	12.234.592
Ingresos derivados de bienes recibidos por transferencia	4.862.168	183	(844)	(85.361)	4.776.146
Total	43.327.196	8.105.683	(484.857)	(7.284.766)	43.663.256



Euros					
Ejercicio 2020	Saldo inicial	Adiciones	Bajas y Traspasos	Aplicación a Resultados	Saldo final
Ingresos derivados de bienes recibidos en cesión	29.352.791	4.489.995	(487.008)	(6.284.453)	27.071.325
Ingresos derivados de bienes recibidos en donación	9.105.336	3.551.029	(8.749)	(1.253.913)	11.393.703
Ingresos derivados de bienes recibidos por transferencia	4.993.655	-	3.312	(134.799)	4.862.168
Total	43.451.782	8.041.024	(492.445)	(7.673.165)	43.327.196

La columna de Adiciones recoge las incorporaciones al inmovilizado de la entidad de bienes cedidos por diversos proveedores (5.625.510 euros para 2021 y 4.489.995 euros para 2020) y bienes donados (2.479.990 para 2021 y 3.551.029 euros para 2020) (Nota 6).

e.- Subvenciones oficiales de capital recibidas de C.A.R.M. y otras subvenciones

Este epígrafe, recoge, fundamentalmente, los importes recibidos de C.A.R.M. correspondientes a la partida presupuestaria "Transferencias de capital", destinada a financiar las inversiones efectuadas desde la constitución de la Entidad.

La Ley 1/2021, de 23 junio, y la Ley 1/2020, de 23 de abril, de Presupuestos Generales de C.A.R.M. para los ejercicios 2021 y 2020, aprueban las asignaciones de crédito iniciales. Las posteriores modificaciones de crédito son aprobadas por acuerdos del Consejo de Gobierno. La Entidad ha recibido en cada uno de los citados ejercicios subvenciones de capital, por importe de 65.069.919 euros en 2021 y 52.056.483 euros para 2020, siendo su finalidad detallada a continuación:

Descripción	Euros	
	2021	2020
Para ejecución de inversiones en activos fijos	56.432.812	44.295.934
Para cuotas de arrendamiento financiero	2.385.762	1.759.745
Subtotal transferencias de capital para financiación de activos	58.818.574	46.055.679
Subvenciones de capital concedidas a terceros	44.410	55.839
Para amortización de pasivos financieros (Nota 13)	6.206.935	5.944.965
Total transferencias de capital (nota 16.e)	65.069.919	52.056.483

Las citadas cuantías y conceptos hacen referencia a los importes efectivamente consignados en la Ley de Presupuestos correspondientes a transferencias de capital realizadas por C.A.R.M. para la ejecución de inversiones, si bien, la Entidad, en el ejercicio de su actividad, realiza inversiones anuales por importes distintos a los efectivamente transferidos, reconociendo convenientemente la diferencia tal y como se especifica más adelante.

Las subvenciones de capital recibidas se destinan a la financiación de gastos de renovación y modernización de bienes inmuebles propiedad de terceros utilizados por la Entidad y de elementos del inmovilizado intangible y material adquiridos por la Entidad.

La conciliación entre el total de adiciones de inmovilizado más pagos de cuotas de arrendamiento financiero y amortización de pasivos financieros y el importe de las subvenciones recibidas de C.A.R.M. para financiar ambos conceptos, es como sigue:



Descripción	Euros	
	2021	2020
Adiciones de inmovilizado (Notas 6 y 7)	52.192.734	62.588.311
Inmovilizado adquirido con recursos propios (Nota 7)	(68.918)	(60.953)
Inmovilizado adscrito (Nota 7)	(2.120.220)	-
Donaciones y cesiones (Nota 7)	(8.105.683)	(8.041.024)
Regulaciones de inventarios y bienes en régimen de arrendamiento financiero (Notas 11 y 8)	(3.118.845)	(7.046.135)
Regularización de inventario por bienes totalmente amortizados (Nota 7)	(408.716)	(4.519.506)
Subtotal inversiones en activos fijos financiadas por C.A.R.M.	38.370.352	42.920.693
Cuotas de arrendamiento financiero (Nota 8)	2.385.762	1.759.745
Total inversiones financiadas por C.A.R.M.	40.756.114	44.680.438

El importe de las cuotas de arrendamiento financiero reflejadas en el cuadro anterior coincide con el devengo de las mismas. Los pagos realizados en 2021 por este concepto alcanzaron la cifra de 2.318.722 euros, siendo en 2020 la cantidad de 1.518.846 euros

De este modo, el movimiento habido durante los ejercicios 2021 y 2020 en la cuenta con C.A.R.M. ha resultado como sigue:

Ejercicio 2021	Euros
Saldo inicial con C.A.R.M. (Nota 15)	(1.062.741)
Inversiones financiadas por C.A.R.M.	40.756.114
Transferencias de capital para financiación de activos	(58.818.574)
Saldo final con C.A.R.M. (Nota 15)	(19.125.201)

Ejercicio 2020	Euros
Saldo inicial con C.A.R.M. (Nota 15)	-
Inversiones financiadas por C.A.R.M.	44.680.438
Transferencias de capital para financiación de activos	(46.055.679)
Aplicación de transferencias Tic e-salud	312.500
Saldo final con C.A.R.M. (Nota 15)	(1.062.741)

En este sentido, la Entidad ha ejecutado inversiones y devengado cuotas de arrendamiento financiero financiadas por C.A.R.M. por importe conjunto de 40.756.114 euros, en concepto de inversiones de capital, con cargo a la Ley de Presupuestos del ejercicio 2021 (44.680.438 euros en el ejercicio 2020), sobre unas transferencias aprobadas para inversiones de 58.818.574 euros (46.055.679 euros en el ejercicio 2020).

g.- Ingresos derivados de bienes recibidos en cesión

Recoge la contrapartida del valor neto contable de los derechos de uso de los bienes recibidos en cesión en ejercicios anteriores (véase Nota 7).

h.- Ingresos derivados de bienes recibidos por donación y transferencia

Recoge la contrapartida del valor neto contable de los bienes transferidos por la Consejería de Salud, así como donaciones recibidas de otras entidades. El importe donado por otras entidades en el ejercicio 2021 asciende a 2.480.173 euros, siendo el importe correspondiente al ejercicio 2020 por donaciones de 3.551.029 euros (véase Nota 7).



i.- Aplicación a resultados y bajas de inventario

Aplicación a resultados por amortización de los bienes

Recoge la imputación a resultados por la depreciación efectiva sufrida por bienes cedidos, donados y transferidos que asciende a 7.284.766 euros en 2021 y 7.673.189 euros en 2020. La diferencia entre el importe del traspaso a resultados por amortización de los bienes y el gasto por amortización del ejercicio 2021 corresponde a elementos que la Entidad ha adquirido con cargo a presupuestos de C.A.R.M. con fondos propios y a elementos adscritos.

Retiros por bajas de inventario

Los retiros de los ejercicios 2021 y 2020 corresponden a la contrapartida del valor neto contable de los elementos de inmovilizado, dados de baja en los citados ejercicios, a excepción de los adquiridos con cargo a presupuestos de C.A.R.M. y adscritos (véase Nota 3.g), así como los retiros de determinadas partidas de inmovilizado, consecuencia fundamentalmente del proceso de saneamiento del activo descrito en la Nota 7.

ii. Provisiones a largo y corto plazo

El movimiento habido en los ejercicios 2021 y 2020 en estos epígrafes del balance, es el siguiente:

Ejercicio 2021	Euros				
	Saldo inicial	Adiciones o Dotaciones	Retiros	Traspasos	Saldo final
Provisiones a largo plazo					
Reclamaciones por prestaciones al personal					
<i>Compromisos con personal</i>	28.600.537	-	-	(523.897)	28.076.640
Visión por intereses de demora	1.469.029	-	-	-	1.469.029
Visión para riesgos y gastos					
<i>Reclamaciones patrimoniales</i>	5.292.250	-	-	-	5.292.250
Total	35.361.816	-	-	(523.897)	34.837.919
Provisiones a corto plazo					
Reclamaciones por prestaciones al personal					
<i>Compromisos con personal</i>	545.211	-	(545.211)	523.897	523.897
Visión por intereses de demora	22.269.813	1.880.767	(13.988.208)	-	10.162.372
Total	22.815.024	1.880.767	(14.533.419)	523.897	10.686.269

Ejercicio 2020	Euros				
	Saldo inicial	Adiciones o Dotaciones	Retiros	Traspasos	Saldo final
Provisiones a largo plazo					
Reclamaciones por prestaciones al personal					
<i>Compromisos con personal</i>	26.600.269	2.545.479	-	(545.211)	28.600.537
Visión por intereses de demora	1.469.029	-	-	-	1.469.029
Visión para riesgos y gastos					
<i>Reclamaciones patrimoniales</i>	5.292.250	-	-	-	5.292.250
Total	33.361.548	2.545.479	-	(545.211)	35.361.816
Provisiones a corto plazo					
Reclamaciones por prestaciones al personal					
<i>Compromisos con personal</i>	568.837	-	(568.837)	545.211	545.211
Visión por intereses de demora	8.077.911	15.269.148	(3.128.803)	2.051.557	22.269.813
Total	8.646.748	15.269.148	(3.697.640)	2.596.768	22.815.024

28/07/2021 13:29:08
 Ponce Lorenzo, Francisco José
 Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
 09/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
 (SV) (CARM-8247e0-b6e8-68e4-4e-005050934e7)



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.
30100 Espinardo - Murcia.

Obligaciones por prestaciones al personal-compromisos con personal

Tal y como se indica en la Nota 5.j, la Entidad mantiene provisionados determinados compromisos con su personal, fundamentalmente un complemento de pensiones y un premio de jubilación. Las adiciones del periodo corresponden al efecto neto de la actualización de las variables que soportan estos cálculos, básicamente las referentes a mortandad y tasa de descuento.

Por otra parte, la Entidad ha reclasificado al epígrafe "Provisiones a corto plazo" del pasivo corriente un importe de 523.897 euros (545.211 euros en el ejercicio 2020) a fin de afrontar los importes que el Director Gerente estima serán satisfechos por el concepto de complemento de pensiones en el ejercicio 2022, habiendo hecho efectivo por este concepto 545.211 euros en el año 2021 (568.837 euros en el ejercicio 2020).

Provisión por intereses de demora

Adiciones

La partida "Provisión por intereses de demora" recoge el importe previsto por la Entidad para atender a reclamaciones de intereses de demora realizadas por terceros al amparo de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales. El saldo que figura en balance recoge la mejor estimación realizada por la Entidad, que ha sido calculada y actualizada considerando la siguiente variable: la Entidad ha tenido acceso en el presente ejercicio al Fondo de Liquidez Autonómico, descrito en la Nota 9. En este sentido, si bien el abono de las facturas satisfechas por dicho mecanismo extraordinario de liquidez no supone una renuncia del derecho de intereses de demora devengados por estas, el empleo de dichas líneas de financiación reduce considerablemente los periodos de pago a proveedores, minorando de este modo el volumen de intereses de demora potencialmente reclamable.

El importe de la dotación en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio 2021 para la provisión de intereses de demora asciende a 915.341 euros, el resto del importe hasta 1.880.767 euros procede de una reclasificación de saldos.

En base a lo anterior, la Entidad ha estimado que al cierre del ejercicio la provisión por intereses de demora debe ascender a 11.631.401 euros (23.738.842 euros al cierre del ejercicio 2020), de los cuales 10.162.372 euros figuran a corto plazo en función de la expectativa de pago prevista (22.269.813 euros en el ejercicio 2020), figurando el resto del importe a largo plazo. Para la realización de esta estimación se han considerado datos individualizados obtenidos de un aplicativo específico de gestión diseñado para tal fin.

Retiros

La totalidad de los retiros se corresponden con pagos satisfechos por este concepto, sin impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias de cada ejercicio.

Hasta la fecha, en ningún caso el importe estimado por la Entidad para estas provisiones ha sido significativamente inferior al importe abonado, siendo en todos los casos la estimación realizada por la Entidad cercana al pago real.

Reclamaciones patrimoniales

La Entidad, dado el entorno en el que opera, se encuentra inmersa en diversos procedimientos judiciales que están siendo gestionados por sus servicios jurídicos y tienen su origen en reclamaciones recibidas de diversa naturaleza relacionadas, fundamentalmente, con mala práctica o accidente de trabajo en el ejercicio de actividad asistencial y contingencias laborales.

La Entidad cuenta con el apoyo de sus servicios jurídicos para la gestión de las diversas reclamaciones que recibe, así como con el apoyo de letrados de los servicios jurídicos de la Consejería de Presidencia. Adicionalmente, la Entidad mantenía contratada una póliza de seguros de responsabilidad civil, con una cobertura máxima de 13 millones de euros anuales, para el aseguramiento de las consecuencias económicas derivadas de la responsabilidad



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.
30100 Espinardo - Murcia.

profesional, de explotación y patronal o por accidente de trabajo en las que se pudiera incurrir directa, solidaria o subsidiariamente, así como por daños corporales, materiales y morales, y perjuicios económicos consecutivos, causados por acción u omisión a terceros. Desde la fecha de expiración de la citada póliza, el 31 de mayo de 2016, hasta la contratación de una nueva póliza de seguro con efectos del 16 de mayo de 2018, con las mismas coberturas que la anterior, la Entidad no ha contado con una póliza de seguro que cubra los riesgos por reclamaciones patrimoniales. Con fecha 31 de marzo de 2020 y efectos desde 16 de noviembre de 2019 se ha procedido a la renovación de la póliza de seguros de responsabilidad civil, con una cobertura máxima de 10 millones de euros y con duración hasta 31 de diciembre de 2021, prorrogable por un máximo de diez años si existe mutuo acuerdo entre las partes. Para 2022 se ha procedido a la prórroga de la póliza.

Asimismo, para desarrollar la práctica médica es obligatorio la contratación de un seguro de responsabilidad civil.

En este contexto, la Entidad realiza anualmente un análisis detallado con el objeto de obtener una estimación de los eventuales pasivos que de estas reclamaciones se pudieran derivar. De acuerdo con lo anterior, en los ejercicios 2021 y 2020 no se ha efectuado dotación alguna por considerar suficiente la provisión existente. Considerando el citado análisis, la contratación de la mencionada póliza de seguros y el efecto por el transcurso del tiempo, la cuantía de la provisión se irá reduciendo, puesto que el riesgo de recibir nuevas reclamaciones relacionadas con el periodo que el Servicio Murciano de Salud estuvo sin cobertura de aseguramiento disminuye considerablemente.

La Entidad ha recibido diversas reclamaciones relacionadas con motivos laborales por importe estimado de 1.000.000 euros (1.000.000 euros en el ejercicio 2020). En este caso, el Director Gerente, bajo la mejor información disponible y sobre la base del análisis realizado por los servicios jurídicos de la Entidad, considera que no se devengarán consecuencias económicas significativas por este motivo, no habiendo provisionado importe alguno al respecto.

3. Deudas con entidades de crédito

La composición de los epígrafes "Deudas a largo plazo con entidades de crédito" y "Deudas a corto plazo con entidades de crédito" de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 adjuntos, en euros, es la siguiente:

	2021	2020
Préstamos a largo plazo con entidades de crédito	110.181.521	116.693.006
Préstamos a corto plazo con entidades crédito	8.682.870	8.489.466
Préstamos c/p recibidos de entidades crédito	6.502.199	6.206.936
Intereses c/p de préstamos de entidades de crédito	2.180.671	2.282.530

El importe de los vencimientos de los préstamos durante los cinco siguientes ejercicios, expresado en euros, es:

	No corriente					
	2023	2024	2025	2026	Resto	Total
Préstamo Caixabank	697.146	740.321	786.169	836.406	1.358.126	4.418.168
Préstamos Banco Europeo de Inversiones	5.410.973	5.639.014	5.878.364	6.132.393	78.304.969	101.365.713
Préstamo Banco Bilbao Vizcaya	695.395	738.461	784.194	832.760	1.346.830	4.397.640
Total	6.803.514	7.117.796	7.448.727	7.801.559	81.009.925	110.181.521



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.
30100 Espinardo - Murcia.

Préstamos subrogados procedentes de GISCARMSA

Préstamos Banco Europeo de Inversiones (BEI)

Los préstamos BEI corresponden a 3 contratos, por importe máximo de 150 millones de euros, íntegramente dispuestos, destinados a financiar la construcción de los Hospitales de Cartagena y San Javier.

El tipo de interés medio aplicado durante los ejercicios 2021 y 2020 para estos préstamos ha sido, aproximadamente, del 4,35% anual.

Préstamos Banco Bilbao Vizcaya y Caixabank

Los préstamos, concedidos ambos por importe máximo de 10 millones de euros, fueron destinados a financiar necesidades operativas de liquidez.

Estos préstamos devengan un tipo de interés nominal del 6,10% anual fijo.

Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Entidad está centralizada en la Subdirección General de Asuntos Económicos, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Entidad:

Riesgo de crédito

Con carácter general la Entidad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevada reputación.

El Servicio Murciano de Salud presta determinados servicios de asistencia sanitaria que son susceptibles de ser facturados a terceros. La Entidad no mantiene seguro alguno que cubra las posibles insolvencias derivadas de la mora en el pago que es asumida íntegramente por la Entidad.

Riesgo de liquidez

Dada la naturaleza de la Entidad, la liquidez necesaria para poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad queda condicionada, fundamentalmente, a las transferencias efectuadas por C.A.R.M. En este sentido, las aportaciones realizadas se muestran insuficientes para cubrir en tiempo y forma las obligaciones contraídas, por lo que la Entidad estudia fórmulas de financiación alternativas o reducciones de costes para atender sus pasivos corrientes, medidas que hasta la fecha han resultado insuficientes. No obstante, el Director Gerente de la Entidad considera que los instrumentos extraordinarios de liquidez, es decir, los denominados Planes de pagos, así como el Fondo de Liquidez Autonómico han aliviado sensiblemente esta situación y que, la posibilidad de implementar nuevas inyecciones de liquidez mejorará considerablemente las necesidades actuales.

Riesgo de mercado

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Entidad están expuestas al riesgo de variación de los tipos de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.



14. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

En 2020, la Entidad no renovó la línea de confirming que se encontraba vigente al cierre del ejercicio 2019, concretamente la correspondiente al Banco Bilbao Vizcaya. A 31 de diciembre de 2019 la Entidad no mantenía deuda bancaria por confirming. En 2021 la Entidad tampoco dispone de línea de confirming.

15. Situación fiscal

La composición del epígrafe “Administraciones Públicas” del pasivo corriente de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 adjuntos, es la siguiente:

Ejercicio 2021	Euros
	Saldos Acreedores
Hacienda Pública	
Impuesto sobre el Valor Añadido	156.638
Retenciones y pagos a cuenta	32.267.341
Impuesto sobre bienes inmuebles y otros tributos	5.124.945
Organismos de la Seguridad Social	26.157.420
Total	63.706.344

Ejercicio 2020	Euros
	Saldos Acreedores
Hacienda Pública	
Impuesto sobre el Valor Añadido	116.836
Retenciones y pagos a cuenta	29.856.903
Impuesto sobre bienes inmuebles y otros tributos	5.804.983
Organismos de la Seguridad Social	23.578.254
Otras transferencias	230.865
Total	59.587.841

Impuesto sobre Sociedades

Tal y como se indica en la Nota 5.m de la presente memoria, de acuerdo con la consulta vinculante emitida por el Ministerio de Economía y Hacienda, con fecha 22 de noviembre de 2007 (Dirección General de Tributos – Consulta V2520) la Entidad se encuentra exenta del Impuesto de Sociedades.

Convenio de incapacidad temporal

La Entidad ha renovado con el Instituto Nacional Gestión Sanitaria (INGESA) un acuerdo de racionalización de los costes de la incapacidad temporal para los ejercicios 2021 a 2022. En virtud de dicho convenio, INGESA ha concedido la cantidad estipulada para el ejercicio 2021, la cual asciende a 6.317.423 euros (7.010.548 euros en el ejercicio 2020).



Relaciones con la Administración General de la C.A.R.M

La Entidad mantenía con la Administración General de la C.A.R.M. los siguientes saldos contables:

Ejercicio 2021	Euros	
	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
Comunidad Autónoma Región Murcia		
Deuda con C.A.R.M. por préstamos al personal (Nota 16.e) ejercicio 2020	-	724.726
Deuda con C.A.R.M. por préstamos al personal (Nota 16.e) ejercicio 2021	-	726.857
Transferencias pendientes de aplicar a su finalidad (Notas 11 y 16.e)	-	19.125.201
Anticipos recibidos de C.A.R.M	-	280.000.001
Transferencias corrientes (Nota 16.e)	83.065.688	-
Transferencias de capital (Nota 16.e)	12.230.812	-
Total	95.296.500	300.576.785

Ejercicio 2020	Euros	
	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
Comunidad Autónoma Región Murcia		
Deuda con C.A.R.M. por préstamos al personal (Nota 16.e)	-	724.726
Transferencias pendientes de aplicar a su finalidad (Notas 11 y 16.e)	-	1.062.741
Anticipos recibidos de C.A.R.M.	-	130.000.000
Transferencias corrientes (Nota 16.e)	73.367.572	-
Total	73.367.572	131.787.467

Transferencias de capital pendientes de aplicar a su finalidad; inversión en activos fijos y arrendamiento financiero

Esta partida recoge los importes correspondientes a subvenciones de capital concedidas por C.A.R.M. no aplicadas a su finalidad (véase Nota 11).

Ejercicios abiertos a inspección

Al 31 de diciembre de 2021, la Entidad tiene abiertos a inspección fiscal las declaraciones correspondientes a los cuatro últimos ejercicios para los impuestos que le son de aplicación. De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no se pueden considerar definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o que haya transcurrido el plazo de prescripción. El Director Gerente no espera que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

16. Ingresos y gastos

a. Importe neto de la cifra de negocios

El "Importe neto de la cifra de negocios" incluye todas aquellas prestaciones sanitarias que por su naturaleza o en virtud de acuerdos de colaboración son repercutibles a terceros.



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.
30100 Espinardo - Murcia.

La composición de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020 adjuntas, es la siguiente:

Descripción	Euros	
	2021	2020
Accidentes de tráfico	8.178.414	7.125.469
Mutuas accidentes de trabajo	6.071.906	5.205.800
Prestación de servicios a particulares	1.279.745	1.525.070
Compañías asistenciales	1.461.046	1.414.534
Otros Organismos Públicos	950.086	810.474
Funcionarios	1.093.271	1.092.578
Venta de productos hemoderivados	406.667	341.832
Accidentes deportivos	231.808	161.088
Entidades colaboradoras	839.833	488.003
Otros ingresos por prestación de servicios	1.349.647	867.372
Accidentes escolares	75.746	47.636
Total	21.938.169	19.079.856

La totalidad del importe neto de la cifra de negocios corresponde a prestaciones realizadas en la Región de Murcia.

El impacto en la generación de ingresos propios de la Entidad por la crisis del Covid-19 en 2020 fue de una disminución de dicha cifra respecto a 2019 de unos 2.673 miles de euros y ello debido a las restricciones a la movilidad que se impusieron para controlar el avance de la pandemia. Dicha restricción provocó una disminución considerable de los accidentes de tráfico y otros supuestos de facturación a terceros obligados al pago.

Se observa, igualmente, en el cuadro anterior que durante 2021 se han recuperado los niveles normales de actividad previos a la pandemia.

b. Aprovisionamientos

El detalle de la partida "Aprovisionamientos" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020 adjuntas, es el siguiente, expresado en euros:

Ejercicio 2021	Compras	Variación de Existencias (Nota 10)	Total
Productos farmacéuticos	254.815.513	(943.804)	253.871.709
Material sanitario y de consumo	247.579.467	8.702.620	256.282.087
Instrumental y pequeño utillaje	3.978.482	2.850.743	6.829.225
Productos alimenticios	511.978	(129)	511.849
Vestuario	1.555.779	(94.923)	1.460.856
Otros aprovisionamientos	8.025.343	20.157	8.045.500
Productos hemoderivados	12.548.272	(237.738)	12.310.534
Otros gastos externos (Nota 16.c)	156.263.676	-	156.263.676
Total	685.278.510	10.296.926	695.575.436



Ejercicio 2020	Compras	Variación de Existencias (Nota 10)	Total
Productos farmacéuticos	239.475.022	(3.436.632)	236.038.390
Material sanitario y de consumo	258.810.443	(27.574.673)	231.235.770
Instrumental y pequeño utillaje	15.286.027	(3.986.790)	11.299.237
Productos alimenticios	507.937	(474)	507.463
Vestuario	1.775.702	(144.852)	1.630.850
Otros aprovisionamientos	8.160.637	(61.390)	8.099.247
Productos hemoderivados	13.210.018	111.436	13.321.454
Otros gastos externos (Nota 16.c)	140.054.598	-	140.054.598
Total	677.280.384	(35.093.375)	642.187.009

La totalidad del importe de las compras realizadas durante los ejercicios 2021 y 2020 ha sido en territorio español.

c. Otros gastos externos

La partida "Otros gastos externos" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020 adjuntas, corresponde íntegramente a gastos de asistencia sanitaria concertada y su detalle es el siguiente:

Descripción	Euros	
	2021	2020
Instituciones de atención especializada	71.280.756	64.846.073
Programas especiales de hemodiálisis	20.695.011	20.069.675
Centros o servicios de diagnóstico y tratamiento	19.613.165	15.218.462
Programas especiales de transporte	37.922.148	34.490.031
Otros servicios de asistencia sanitaria concertados	6.752.596	5.430.357
Total	156.263.676	140.054.598

d. Transferencias y subvenciones de explotación recibidas

El detalle de la partida "Transferencias y subvenciones de explotación recibidas" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020 adjuntas, es el siguiente:

Descripción	Euros	
	2021	2020
Convenio Incapacidad Temporal (Nota 15)	6.317.423	7.010.548
Financiación proyectos específicos y convenios	279.167.942	166.578.258
Total	285.485.365	173.588.806

La Entidad ha recibido durante los ejercicios 2021 y 2020 diversas transferencias corrientes para financiar determinados gastos específicos y convenios de colaboración, cuyo importe agregado asciende a 279.167.942- y 166.578.258 euros, respectivamente. En el ejercicio 2021 se ha recibido la cantidad de 194.913.223 euros para financiar gastos corrientes directamente ocasionados por la pandemia de COVID-19 (141.601.938 euros para el ejercicio 2020).

e. Saldos y transacciones con partes vinculadas

Tal y como se indica en la Nota 5.r, dado el volumen de transacciones durante el ejercicio y saldos al cierre del mismo, la Entidad identifica como parte vinculada a C.A.R.M., con quien realiza todas sus operaciones a valores de mercado.



Durante los ejercicios 2021 y 2020 la Entidad ha recibido diversas aportaciones de C.A.R.M., las cuales han sido imputadas al patrimonio neto y a la cuenta de pérdidas y ganancias, así como a diversas inversiones realizadas por la Entidad, atendiendo a la tipología y naturaleza de dichas transferencias. El detalle de las mismas se resume en la siguiente tabla (véase Nota 11):

Ejercicio 2021	Euros			
	Total Aportaciones transferidas por C.A.R.M.	Imputado Patrimonio Neto (Nota 11)	Imputado Pérdidas y Ganancias (Nota 16.d)	Imputado a Inversiones del ejercicio (Nota 11)
Aportación inicial	2.032.515.585	1.825.701.317	206.814.268	-
Aportación de capital (*)	41.915.000	-	-	40.915.000
Modificación	109.075.859	13.000.000	71.920.940	24.154.919
Total	2.183.506.444	1.838.701.317	278.735.208	65.069.919

Ejercicio 2020	Euros			
	Total Aportaciones transferidas por C.A.R.M.	Imputado Patrimonio Neto (Nota 11)	Imputado Pérdidas y Ganancias (Nota 16.d)	Imputado a Inversiones del ejercicio (Nota 11)
Aportación inicial	1.804.901.972	1.780.299.503	24.602.469	-
Aportación de capital (*)	31.312.500	-	-	30.312.500
Modificación	700.385.882	536.999.961	141.641.938	21.743.983
Total	2.536.600.354	2.317.299.464	166.244.407	52.056.483

(*) C.A.R.M. ha transferido durante los ejercicios 2021 y 2020 un importe de 1.000.000 euros a la Entidad para la concesión de préstamos al personal (Nota 15).

Tal y como se indica en la Nota 15, la Entidad mantiene con C.A.R.M. al 31 de diciembre de 2021 y 2020 determinados saldos contables cuya conciliación es la siguiente:

Ejercicio 2021	Euros		
	Saldos Acreedores s/Entidad	Saldos Acreedores s/C.A.R.M.	Diferencia
Deuda con C.A.R.M por préstamos al personal ejercicio 2020	724.726	724.726	-
Deuda con C.A.R.M por préstamos al personal ejercicio 2021	726.857	726.857	-
Transferencias pendientes de aplicar a su finalidad	19.125.201	19.125.201	-
Total	20.576.784	20.576.784	-

Ejercicio 2020	Euros		
	Saldos Acreedores s/Entidad	Saldos Acreedores s/C.A.R.M.	Diferencia
Deuda con C.A.R.M por préstamos al personal	724.726	724.726	-
Transferencias pendientes de aplicar a su finalidad	1.062.741	1.062.741	-
Total	1.787.467	1.787.467	-



Ejercicio 2021	Euros		
	Saldos Deudores s/Entidad	Saldos Deudores s/C.A.R.M.	Diferencia
Transferencias corrientes	12.230.812	12.230.812	-
Transferencias Capital	83.065.688	83.065.688	-
Total	95.296.500	95.296.500	-

Ejercicio 2020	Euros		
	Saldos Deudores s/Entidad	Saldos Deudores s/C.A.R.M.	Diferencia
Transferencias corrientes	73.367.572	73.367.572	-
Total	73.367.572	73.367.572	-

f. Fondos recibidos de la Administración General de la C.A.R.M.

En aplicación de la Resolución de 3 de octubre de 2019 de la Intervención General de la C.A.R.M. (véase Nota 3.g), por la que se debe informar sobre la financiación recibida de la Administración General de la C.A.R.M., de acuerdo con la clasificación establecida en la Resolución de 31 de mayo de 2018 de la propia Intervención General, se detalla la siguiente información:

Derechos de cobro frente a la Administración General de la C.A.R.M.:

2021

Categoría	Saldo inicial	Derechos Reconocidos en el ejercicio	Cobros	Saldo final
Transferencias de financiación de explotación	-	1.825.701.317	1.825.701.317	-
Transferencias de financiación de capital	-	79.069.919	66.839.107	12.230.812
Subvenciones (Nota 15)	73.367.572	278.735.208	269.037.092	83.065.688
Total	73.367.572	2.183.506.444	2.161.577.516	95.296.500

2020

Categoría	Saldo inicial	Derechos Reconocidos en el ejercicio	Cobros	Saldo final
Transferencias de financiación de explotación	-	1.780.299.503	1.780.299.503	-
Transferencias de financiación de capital	-	590.056.444	590.056.444	-
Subvenciones (Nota 15)	21.651	166.244.407	92.898.486	73.367.572
Total	21.651	2.536.600.354	2.463.254.433	73.367.572



Obligaciones frente a la Administración General de la C.A.R.M.:

2021

Categoría	Saldo inicial	Fondos recibidos pendientes de aplicar	Fondos aplicados	Saldo final
Subvenciones (Nota 15 y 16 e)	1.787.467	66.069.919	47.280.601	20.576.785
Total	1.787.467	66.069.919	47.280.601	20.576.785

2020

Categoría	Saldo inicial	Fondos recibidos pendientes de aplicar	Fondos aplicados	Saldo final
Subvenciones (Nota 15 y 16 e)	713.008	53.056.483	51.982.024	1.787.467
Total	713.008	53.056.483	51.982.024	1.787.467

g. Gastos de personal

El epígrafe "Sueldos, salarios y asimilados" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020 adjuntas, incluye la provisión correspondiente a la retribución variable por el cumplimiento de determinados objetivos de productividad de los ejercicios 2021 y 2020 por importe de 710.451 euros, que se liquidan en el ejercicio siguiente a su devengo. Esta provisión se ha registrado con abono al epígrafe "Remuneraciones pendientes de pago" del pasivo de los balances de los ejercicios 2021 y 2020 adjuntos.

El saldo del capítulo "Cargas sociales" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020 adjuntas, presenta la siguiente composición:

Descripción	Euros	
	2021	2020
Seguridad Social a cargo de la Entidad	244.466.368	210.469.810
Programa de Acción Social	1.878.989	1.752.615
Gastos de formación	365.312	265.132
	246.710.669	212.487.557
Exceso de provisión	(545.211)	(568.837)
Total	246.165.458	211.918.720

La distribución de la plantilla media correspondiente a los ejercicios 2021 y 2020 distribuida por categoría profesional (incluyendo eventuales), tipo de especialización y género es la siguiente:

Ejercicio 2021	Facultativo		Sanitario		No Sanitario		Total	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Atención Especializada	1.797	2.118	1.525	9.176	1.372	2.608	4.694	13.902
Atención Primaria	764	1.190	555	1.531	381	688	1.700	3.409
Servicios Centrales	28	43	6	51	178	328	212	422
Total	2.589	3.351	2.086	10.758	1.931	3.624	6.606	17.733



Ejercicio 2020	Facultativo		Sanitario		No Sanitario		Total	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Atención Especializada	1.721	1.982	1.493	9.080	1.363	2.586	4.577	13.648
Atención Primaria	796	1.126	563	1.482	359	636	1.718	3.244
Servicios Centrales	25	38	68	341	165	301	258	680
Total	2.542	3.146	2.124	10.903	1.887	3.523	6.553	17.572

La composición de la plantilla por categoría y género al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 no difiere significativamente de la presentada en las tablas anteriores.

La Entidad no cuenta con un número de profesionales independientes significativo (no considerado plantilla) que presten servicios médicos, siendo esta actividad realizada a través de la concertación.

h. Otros gastos de explotación

Servicios exteriores

La composición de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020 adjuntas, es la siguiente:

Descripción	Euros	
	2021	2020
Otros servicios	89.717.044	85.356.751
Reparaciones, mantenimiento y conservación	23.522.103	22.325.772
Suministros	26.508.747	14.945.267
Servicios de profesionales independientes	29.759.832	24.761.495
Arrendamientos y cánones	3.453.619	2.477.893
Comunicaciones	3.358.360	2.997.669
Primas de seguros	6.622.366	8.853.169
Transportes	1.412.135	1.552.922
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	586.999	532.769
Total	184.941.205	163.803.707

En este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020 adjuntas, se encuentra la partida "Otros servicios", cuya composición es la siguiente:

Descripción	Euros	
	2021	2020
Limpieza	48.179.077	47.055.196
Otros trabajos externos	15.632.186	15.251.873
Restauración	9.679.383	9.228.059
Seguridad	15.286.536	13.075.549
Locomoción	812.628	594.607
Dietas	110.489	147.361
Otros gastos diversos	16.745	4.106
Total	89.717.044	85.356.751



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.
30100 Espinardo - Murcia.

La partida "Servicios de profesionales independientes" recoge, fundamentalmente, el importe facturado por varias empresas de consultoría informática en concepto de servicios de asistencia y soporte en la implantación del nuevo sistema de gestión económica-financiera y el mantenimiento del resto de aplicaciones informáticas implementadas por la Entidad.

El aumento del gasto en el total de la partida de "Otros servicios" tiene su origen en los efectos derivados de la pandemia por Covid-19, tal y como se puede comprobar en el cuadro de la nota 3.d en la partida de otros gastos corrientes.

La auditoría de la Entidad ha sido realizada por la Intervención General de C.A.R.M., que ha contratado la colaboración y asistencia técnica de una firma auditora.

Transferencias y subvenciones concedidas

El detalle de la partida "Transferencias y subvenciones concedidas", incluido en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020 adjunta, es el siguiente:

Descripción	Euros	
	2021	2020
Prestación farmacéutica	435.423.785	403.229.439
Subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro	7.109.422	6.725.231
Subvenciones por plazas vinculadas a la Universidad de Murcia	2.820.451	2.814.672
Entregas por desplazamientos	1.181.458	1.629.337
Ayudas por prótesis	3.146.038	2.132.308
Programa de salud bucodental	662.085	1.061.265
Ayudas de vehículos para inválidos	2.394.004	1.758.893
Subvenciones a corporaciones locales	382.293	774.888
Absorbentes para discapacitados	329.359	519.382
Subvenciones a empresas privadas y asociaciones de vecinos	-	619.144
Otras transferencias	6.983	8.716
Total	453.455.878	421.273.275

La partida de prestación farmacéutica recoge las obligaciones de la Entidad en materia de prestaciones sanitarias, según la legislación vigente, relacionadas con la subvención en la compra de medicamentos y otros preparados que se reconoce a todos los ciudadanos.

Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales

El detalle de la partida "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales", incluido en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020 adjunta, es el siguiente:

Descripción	Euros	
	2021	2020
Pérdidas de créditos comerciales incobrables	16.614	421.160
Dotación del ejercicio	1.085.309	1.724.053
Aplicaciones por pérdidas definitivas	(877.146)	(141.409)
Total	224.777	2.003.804

28.07/2021 13:29:08

PONCE LORENZO, FRANCISCO JOSÉ

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-82c17e0d-b6e8-68e4-f51b-005056934e7



17. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

Las retribuciones a los miembros del Consejo de Administración y a la Alta Dirección en concepto de sueldos y salarios y demás complementos salariales que les son de aplicación (antigüedad, complemento de destino, etc.) se publican anualmente en las tablas retributivas de la Entidad.

Los miembros del Consejo de Administración no perciben retribución alguna por su función como miembros del mismo, percibiendo únicamente el Director Gerente un importe en concepto de sueldos y salarios por las funciones directivas que realiza en la Entidad. Dicha retribución asciende a 71.032,34 euros por sus funciones en el ejercicio 2021 (70.244,65 euros en el ejercicio 2020).

La Alta Dirección, compuesta por 3 miembros en el ejercicio 2021 (misma estructura en el ejercicio 2020), ha percibido, durante los ejercicios 2021 y 2020, un importe de 190.542,38 euros y 195.346,05 euros, respectivamente, en concepto de sueldos y salarios. Por otra parte, la Alta Dirección no percibe retribución alguna en concepto de productividad variable.

No han existido otras remuneraciones al Consejo de Administración o a la Alta Dirección, ni existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros del órgano de administración o la Alta Dirección de la Entidad. No existen otros compromisos u obligaciones en relación a los mismos.

El Consejo de Administración de la Entidad está compuesto por 6 varones y 4 mujeres (6 varones y 4 mujeres en el ejercicio 2020). Asimismo, la Alta Dirección de la Entidad está formada por 1 varón y 2 mujeres a 31 de diciembre de 2021 (2 varones y 1 mujer en el ejercicio 2020).

18. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional octava. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2015, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	34	54
Ratio de operaciones pagadas	33	53
Ratio de operaciones pendientes de pago	42	49
	Importe (Euros)	Importe (Euros)
Total pagos realizados	946.263.070	1.062.377.610
Total pagos pendientes	5.479.880	100.885.180

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2015.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas “Proveedores” y “Acreedores varios” del pasivo corriente del balance.

Se entiende por “Periodo medio de pago a proveedores” el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.
30100 Espinardo - Murcia.

19. Hechos posteriores

No existen hechos posteriores al cierre, que afecten a las cuentas anuales, ni a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

Murcia, fecha y firma electrónica al margen

DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Francisco José Ponce Lorenzo

28/07/2021 13:29:08

PONCE LORENZO, FRANCISCO JOSE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-82c17ec0-be68-68e4-f51b-005056934e7



Servicio Murciano de Salud

Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

1. Evolución de los negocios y situación de la Entidad

Las variaciones de las principales magnitudes del Servicio Murciano de Salud vienen derivadas de la propia naturaleza de la Entidad y su actividad, por lo que las cifras del ejercicio 2021 deben ser interpretadas en dicho contexto.

La Entidad, en continua vocación de servicio público, sigue incrementando los puntos de atención al ciudadano y su oferta de servicios públicos, mejorando la calidad tanto de las infraestructuras como de las tecnologías clínicas.

Por otro lado, la Entidad ha realizado durante el ejercicio diversos proyectos de mejora que le permitan optimizar sus recursos y obtener información financiera de gestión mejorada que han cristalizado en la implementación de SAP y la integración de otros sistemas de información utilizados por la Entidad en su actividad asistencial.

En este sentido, la Entidad continúa desarrollando un programa de actuación que le permita actualizar los registros de inmovilizaciones y adaptar los mismos a las necesidades y requerimientos actuales. Dicho plan de actuación, que a la fecha se encuentra en curso de ejecución, incluye entre otras actividades las siguientes:

- Inventarios físicos de inmovilizado
- Optimización de procedimientos contables

Desde su constitución, debido a las mayores necesidades de asistencia y a los efectos de la pandemia Covid-19, los gastos, en sus diversos capítulos, se han venido incrementando anualmente. No obstante, la Entidad está llevando a cabo medidas extraordinarias para incrementar la eficiencia de los recursos empleados que redundarán en una contención del incremento del gasto.

2. Acontecimientos importantes después del cierre

En este apartado se remite a la Nota 19 de la memoria adjunta.

3. Evolución previsible de la Entidad

La Entidad no es ajena a la difícil situación que atraviesa la economía a nivel mundial, motivo por el cual se encuentra desarrollando diversos proyectos que permitan aprovechar de forma eficiente las economías de escala identificadas.

A pesar de las dificultades, la Entidad pretende continuar siendo un referente nacional en calidad de servicio y modelo de gestión, variables para las cuales cuenta con un equipo humano de elevada calidad.

4. Actividades en materia de I+D

La Entidad realiza determinadas actividades de investigación en materia sanitaria y farmacológica en colaboración con terceros, por las que percibe una serie de aportaciones dinerarias que sirven exclusivamente para financiar estas actividades.

5. Adquisiciones de acciones propias

Dada su naturaleza, no existen acciones propias en la cartera de la Entidad ni se han realizado operaciones con acciones propias durante el ejercicio.

6. Uso de instrumentos financieros por la Entidad

La Entidad no realiza operaciones con instrumentos financieros complejos, siendo tutelada en este ámbito por la Consejería de Hacienda de la Comunidad Autónoma.



Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.
30100 Espinardo - Murcia.

Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros está centralizada en la Subdirección General de Asuntos Económicos de la Entidad, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Entidad:

Riesgo de crédito

Con carácter general la Entidad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

El Servicio Murciano de Salud presta determinados servicios de asistencia sanitaria que son susceptibles de ser facturados a terceros. La Entidad no mantiene seguro alguno que cubra las posibles insolvencias derivadas de la mora en el pago que es asumida íntegramente por la misma.

Riesgo de liquidez

Dada la naturaleza de la Entidad, la liquidez necesaria para poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad queda condicionada, fundamentalmente, a las transferencias efectuadas por C.A.R.M. En este sentido, las aportaciones realizadas se muestran insuficientes para cubrir en tiempo y forma las obligaciones contraídas, por lo que la Entidad estudia fórmulas de financiación alternativas o reducciones de costes para atender sus pasivos corrientes, medidas que hasta la fecha han resultado insuficientes.

Adicionalmente, la Subdirección General de Asuntos Económicos establece anualmente, mediante contratos de gestión con la Dirección de los Centros y Gerencias integrantes del Servicio Murciano de Salud, los objetivos de facturación y recaudación frente a terceros por la asistencia sanitaria prestada y no encuadrada dentro de los regímenes de protección de la Seguridad Social.

Riesgo de mercado

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Entidad están expuestas al riesgo de variación de los tipos de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. Asimismo, y unido al periodo medio de pago de la Entidad, superior a lo estipulado en la normativa legal que resulta de aplicación, los gastos financieros de demora podrían verse incrementados de forma significativa.

7. Información relativa al personal

La plantilla media con respecto al ejercicio 2020 se ha incrementado en 214 personas. Las demandas de asistencia sanitaria de mayor calidad y el crecimiento de puntos de atención requieren que se produzcan adiciones de plantilla escalonadas y correctamente estructuradas, procesos que la Entidad estudia y formaliza de acuerdo con la normativa vigente. No obstante, por efectos de la emergencia sanitaria generada por la pandemia Covid-19, en este año 2021, se han producido numerosas contrataciones de personal con carácter de urgencia.

8. Periodo medio de pago

El periodo medio de pago de la Entidad en el ejercicio 2021 asciende a 34 días, excediendo el plazo legal de pago a proveedores. Las principales medidas adoptadas por el Director Gerente para reducir el mismo consisten en determinadas políticas de gestión y previsión de tesorería, a fin de adaptar los plazos de pago a la normativa en vigor.

Murcia, fecha y firma electrónica al margen

DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Francisco José Ponce Lorenzo

